

TÉRMINOS DE REFERENCIA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 DE 2025

"LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA DESARROLLAR ACCIONES LOGISTICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA UNAD, MEDIANTE LA GESTIÓN DE MEDIOS OFFLINE A NIVEL NACIONAL (VALLAS PUBLICITARIAS, CUÑAS RADIALES, ANUNCIOS EN TELEVISIÓN, PERIFONEO, ESPACIOS PUBLICITARIOS EN SISTEMAS DE TRANSPORTE Y TERMINALES TERRESTRES Y AÉREOS), SIGUIENDO LAS DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS DE LA GERENCIA DE COMUNICACIONES Y MARKETING, CON EL FIN DE ASEGURAR ENFOQUE TERRITORIAL, SEGMENTACIÓN DE PÚBLICOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS QUE FORTALEZCAN EL POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL., DÉ CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA".

BOGOTÁ D.C. NOVIEMBRE DE 2025

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley, para que realicen el control social al presente proceso de contratación.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 DE 2025

RECOMENDACIONES INICIALES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. Verifique, antes que nada, que no está incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses generales ni específicos para contratar establecidos en el Estatuto de Contratación que se encuentran publicados en la página web de la UNAD. www.unad.edu.co en el Link http://sgeneral.unad.edu.co/images/documentos/consejoSuperior/acuerdos/2012/COSU_ACUE_0047_13092012.pdf.
3. Cerciórese de que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4. Tenga en cuenta el presupuesto oficial y valor establecido para esta Invitación Pública.
5. Proceda a reunir la información y documentación exigida y, verifique la vigencia de aquella que la requiera.
6. Siga las instrucciones que en estos Términos de Referencia se imparten para la elaboración de su propuesta, tenga presente que los estudios previos son parte integral de los términos de referencia.
7. Identifique su propuesta, tanto el original como las copias.

Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre de la presente Invitación Pública. EN NINGÚN CASO LA UNAD RECIBIRÁ PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO.

Toda consulta deberá formularse por escrito, no se atenderán consultas personales ni telefónicas. Ningún convenio verbal con el personal de LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA-UNAD, antes o después de la firma del Contrato, podrá afectar o modificar ninguno de los términos y obligaciones aquí estipuladas.

Los proponentes por la sola presentación de su propuesta, AUTORIZAN A LA ENTIDAD PARA VERIFICAR TODA LA INFORMACIÓN QUE EN ELLA SUMINISTREN.

Toda comunicación enviada por los proponentes o adquirientes de este documento deberá ser entregada directamente al Grupo Jurídico y de Contratación de la UNAD en la Secretaría General de la UNAD, al correo ojuridica1@unad.edu.co, dentro del horario comprendido en el cronograma del presente proceso de invitación pública. ✓

ESTUDIO DE CONVENIENCIA, JUSTIFICACIÓN Y FACTIBILIDAD

CONVENIENCIA:

La UNAD en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional y para dar cumplimiento a las necesidades sobre posicionamiento, presencia de marca y atracción de nuevos prospectos; requiere implementar una estrategia de marketing que le permita avanzar y ampliar la difusión y promoción de los servicios y actividades que la universidad desarrolla para llevar a cabo su objeto misional dando importancia al posicionamiento de la UNAD a partir del fortalecimiento de la reputación de la marca institucional con estrategias de marketing y comunicaciones que sean acordes a las necesidades particulares de cada región.

La Gerencia de Comunicaciones y Marketing ha establecido un plan de marketing y comunicación para atraer nuevos aspirantes a la universidad y mantener un reconocimiento de marca que, incluye la promoción paga en canales masivos de gran impacto en el orden nacional que incida en la recordación y reconocimiento de la UNAD en los grupos objetivos, segmentando la ejecución de este contrato para tenga un alcance geográfico en las zonas del país en las que la UNAD tiene presencia, generando recordación de marca y dando a conocer su oferta académica e impacto social en cada región de Colombia.

JUSTIFICACIÓN:

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), como institución universitaria autónoma de orden nacional con régimen especial dedicada a la educación abierta y a distancia, justifica la contratación de servicios de publicidad ATL (publicidad tradicional), publicidad exterior y alternativa basándose en la necesidad estratégica de divulgar su oferta educativa y fortalecer su marca.

La Gerencia de Comunicaciones y Marketing de la UNAD, conforme al Acuerdo 039 del 3 de diciembre de 2019, específicamente en sus Artículos 44, 60, 61 y 62, tiene la responsabilidad de gestionar, coordinar, supervisar y controlar los procesos de comunicaciones y marketing, así como de diseñar y ejecutar planes de comunicaciones estratégicas. Esta función abarca la divulgación de los resultados del metasistema UNAD y el posicionamiento de la marca institucional.

La promoción a través de medios masivos (ATL y publicidad exterior) es crucial para:

1. Dar a conocer los atributos diferenciales e innovadores de la UNAD y su amplio portafolio de programas académicos a nivel nacional, con un énfasis particular en territorios rurales o de difícil acceso a la educación.
2. Alinear esta iniciativa con los objetivos del Plan UNAD 5.0, que busca la modernización institucional, la sostenibilidad, la calidad, la atracción de nuevos aspirantes, la consolidación de la reputación de marca y el incremento de matrículas.
3. Incentivar la matrícula de la población colombiana en sus programas académicos, destacando los impactos socioeducativos, investigativos y científicos de la UNAD.

La normativa interna de la UNAD (Acuerdo 039 de 2019) establece claramente que la Gerencia de Comunicaciones y Marketing es un componente estructural funcional encargado de implementar estrategias innovadoras de marketing bidireccional, gestionar contenidos de divulgación y promoción, y realizar procesos de investigación y análisis de datos para definir estrategias de difusión por múltiples canales.

En síntesis, la contratación de estos servicios de publicidad se encuentra legalmente fundamentada y es indispensable para que la UNAD cumpla con sus funciones misionales de promoción, difusión y posicionamiento de su oferta educativa, especialmente en el contexto de la educación abierta y a distancia y su alcance a poblaciones diversas en todo el territorio colombiano.

FACTIBILIDAD:

FACTIBILIDAD TÉCNICA:

La UNAD cuenta con recursos tecnológicos y herramientas internas, especialmente desde la Gerencia de Comunicaciones y Marketing y la VIMEP, para el desarrollo y producción de contenido publicitario (cuñas radiales y material audiovisual) necesario para la difusión en diferentes medios. El futuro contratista complementará estas capacidades al difundir el contenido y gestionar los espacios publicitarios en TV, radio y publicidad exterior.

FACTIBILIDAD OPERATIVA:

La UNAD posee una estructura organizacional con talento humano capacitado para desarrollar ideas y contenidos, y para dar cumplimiento a las exigencias de planificación y producción de material publicitario, tanto para medios masivos tradicionales como para publicidad exterior, incluyendo cuñas radiales y audiovisuales

FACTIBILIDAD ECONÓMICA:

La universidad dispone de los recursos económicos necesarios, validados mediante Certificados de Disponibilidad Presupuestal **CDP N°. 2090 del 04 de noviembre de 2025**. Estos presupuestos están asignados a planes estratégicos de comunicaciones y marketing, y la inversión permitirá la atracción de nuevos aspirantes e incrementará los ingresos por nuevas matrículas, favoreciendo el posicionamiento institucional. El presupuesto oficial estimado para este contrato unificado de servicios de promoción masiva se consolidará considerando las necesidades de ambos estudios, con una proyección de inversión sustancial para cubrir la amplitud de medios (radio, televisión y publicidad exterior).

INFORMACIÓN GENERAL

1. ANTECEDENTES

1.1 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD, es un ente Universitario Autónomo del Orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, transformada mediante Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, en los términos Definidos en la Ley 30 de 1992.

Que mediante Acuerdo Número 047 del 13 de septiembre de 2012 del Consejo Superior universitario se expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Que el presente proceso de Invitación Pública se realizará en los términos de la Ley 30 de 1992, el estatuto de Contratación y el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad.

1.2 OBJETO

"LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA DESARROLLAR ACCIONES LOGÍSTICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA UNAD, MEDIANTE LA GESTIÓN DE MEDIOS OFFLINE A NIVEL NACIONAL (VALLAS PUBLICITARIAS, CUÑAS RADIALES, ANUNCIOS EN TELEVISIÓN, PERIFONEO, ESPACIOS PUBLICITARIOS EN SISTEMAS DE TRANSPORTE Y TERMINALES TERRESTRES Y AÉREOS), SIGUIENDO LAS DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS DE LA GERENCIA DE COMUNICACIONES Y MARKETING, CON EL FIN DE ASEGURAR ENFOQUE TERRITORIAL, SEGMENTACIÓN DE PÚBLICOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS QUE FORTALEZCAN EL POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL,, DÉ CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA".

La presente invitación no da lugar a Licitación o concurso alguno, se trata de una solicitud de oferta que será analizada interiormente por la UNIVERSIDAD en desarrollo de su régimen propio de contratación y que por lo tanto no la obliga a contratar. Siga las instrucciones que en estos Términos de Referencia se imparten para la elaboración de su propuesta, tenga presente que los estudios previos son parte integral de los términos de referencia.

1.3 ENTIDAD CONTRATANTE.

La Entidad contratante es la UNAD. Para efectos de correspondencia y trámites relacionados con la invitación, el domicilio de la UNAD es la Sede José Celestino Mutis, Calle 14 Sur N° 14-23, Torre Administrativa, Quinto Piso, Grupo Jurídico y de Contratación – Secretaría General. Teléfono: 3 443 700. Ext. 1501, 1503 Bogotá D.C. y correo electrónico ojuridica1@unad.edu.co, en donde debe presentarse directamente la documentación a la que haya lugar.

La Universidad de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política presume que toda información que allegue a esta contratación es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, la Entidad podrá verificar la información suministrada por el oferente.

1.4 CALIDADES DEL OFERENTE.

Podrán participar en este proceso de contratación todas las Personas Naturales, Jurídicas y los Consorcios o Uniones Temporales, legalmente constituidos y domiciliados en Colombia cuyo objeto social consista entre otros, la realización de la actividad a la que se refiere el objeto de la convocatoria y que no esté incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y normas concordantes.

Los OFERENTES indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en el último caso, señalarán los términos y extensión de su participación en la oferta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la UNIVERSIDAD.

Los miembros del consorcio y de la Unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalará las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

1.4.1 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El proponente no debe encontrarse impedido para contratar para lo cual deberá afirmar bajo juramento, el que se entiende prestado con la firma de la oferta, que no se halla incurrido en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política, las Leyes y decretos pertinentes.

1.4.2 INHABILIDAD SOBREVINIENTE

En particular en el caso de la incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente, la cesión de derechos se hará de acuerdo con las normas pertinentes.

1.4.3 PARTICIPANTES

Podrán participar en esta invitación las personas naturales o jurídicas hábiles, a título individual o en conjunto, y que cumplan con las condiciones y requisitos mínimos de participación exigidos por la Ley y los presentes términos de referencia.

1.4.4 PERSONAS JURÍDICAS (PERSONA JURÍDICA)

Empresa legalmente constituida mínimo CINCO (5) años antes a la fecha de cierre de la presente invitación y con experiencia en la implementación de estrategias y planificación de cualquier medio en el cual se pueden hacer o difundir publicidades o campañas publicitarias, incluyendo diarios, revistas, televisión, cine, medios digitales on line, (medios) para implementar campañas publicitarias y la compra, contratación de espacios o utilización de medios. Su representante legal debe estar plenamente autorizado para suscribir la propuesta y el contrato que se llegare a celebrar

1.4.5 PROPUESTAS CONJUNTAS

Se denominan así las que se presentan en calidad de Consorcio o Unión Temporal. La propuesta en conjunto debe indicar la modalidad de intervención de los participantes y en el caso de la Unión Temporal señalarán con precisión los términos y extensión de la participación de cada uno, declarando el porcentaje de participación. Cada uno de los integrantes de la oferta conjunta deberá cumplir y acreditar cada uno de los requisitos establecidos en los términos de referencia de forma individual, salvo disposición especial en los mismos términos; en todo caso, las ofertas presentadas en modalidad de Unión temporal, la misma deberá tener un integrante líder cuya participación no debe ser inferior al sesenta por ciento (60%).

1.4.6 REGLAMENTO PARA LAS PROPUESTAS CONJUNTAS

Las propuestas conjuntas definidas atrás deberán cumplir con la siguiente condición especial: Objeto social de los integrantes: Todos los integrantes del consorcio o unión temporal deben tener un objeto social o una **actividad mercantil relacionada directamente con el objeto del contrato**.

REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN

1.5. NATURALEZA DEL PROPONENTE

Su objeto social o actividad mercantil debe comprender las actividades relacionadas con el desarrollo del objeto del contrato.

1.6. FINANCIACIÓN

El contrato será financiado con cargo a los recursos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, de conformidad a la programación de pagos y disponibilidad de flujo de caja de la UNAD.

1.7. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial se estima en la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS DOCE MILLONES, DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$ 2.312.294.158)**. La cancelación del valor del contrato está sujeto a la programación de pagos y disponibilidad de flujo de la caja de la UNAD. Este valor incluye IVA y todos los impuestos, gastos, tributos, estampilla Pro-Universidades y demás aspectos tributarios en que pueda incurrirse o generarse durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación.

En caso de que aplique, el proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar los porcentajes correspondientes a: **OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN y SUMINISTRO** del porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional. En caso de que no vengán discriminados estos datos, la oferta económica se tendrá como no habilitada, en razón a que no cumple con un requerimiento propio del Ministerio de Educación Nacional.

La Universidad solicita presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima.

El Proponente deberá presentar en la Propuesta Económica y en la Carta de Presentación de la Propuesta la discriminación de los valores correspondientes a impuestos, los porcentajes respectivos a aplicar junto con su justificación normativa de carácter legal frente a su aplicación, además de, variaciones, exclusiones o exenciones a que haya lugar.

La responsabilidad de presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima es única y exclusiva del oferente. La UNAD se abstiene de modificar los cálculos presentados por el oferente, dado que estaría modificando por exceso o por defecto la propuesta presentada, lo cual se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD no puede realizar de acuerdo con el numeral "2.6 Solicitud de Aclaraciones a las ofertas".

La UNAD da por entendido que el oferente al presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de invitación incluye dentro del valor total de la oferta, todos los impuestos que lleguen a generarse durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación.

El Proponente deberá presentar en la Propuesta Económica y en la Carta de Presentación de la Propuesta, la discriminación del valor de su oferta, en la siguiente manera:

- Valor antes de IVA
- % correspondiente al IVA
- Otros impuestos y porcentajes respectivos a aplicar a los mismos.
- Explicar si existen variaciones, exclusiones o exenciones a que haya lugar en dichos impuestos; todo lo anterior, junto con la justificación normativa (de carácter legal y/o tributario) frente a su aplicación.
- Valor total de la oferta incluidos impuestos

1.7.1. Disponibilidad Presupuestal: La UNAD cuenta con los recursos para respaldar el compromiso que resulte de este proceso, con el **C.D.P. No. 2090 del 04 de NOVIEMBRE de 2025.**

El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que pueda generar la prestación del servicio objeto de la presente Invitación. Por lo tanto, La UNAD da por entendido que el Oferente al presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de invitación, proyectó todos los costos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

1.8. COMPETENCIA PARA CONTRATAR

La competencia para ordenar y dirigir la celebración del presente proceso de Invitación Pública y para la escogencia de los contratistas por parte de la UNAD, corresponde a la Gerencia Administrativa y Financiera de la UNAD

1.9. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR

La UNAD No podrá contratar con personas que se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas por la Constitución y las Leyes vigentes.

1.10. RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL

Los contratistas responderán por sus actuaciones, abstenciones, hechos y omisiones que sean contrarios a los principios de la contratación y administración pública, así como a sus deberes, por lo que responderán civil, penal, fiscal y disciplinariamente. De acuerdo con la acción de repetición responden con su propio patrimonio.

Por virtud de la ley 734 de 2002 la responsabilidad disciplinaria y fiscal se extiende en determinado grado a los particulares que contratan con el Estado

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 DE 2025

2. PROCESO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR
	Desde	Hasta		
Apertura Invitación	13 de noviembre de 2025		10:00 a.m.	Página web de la UNAD; https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas
Publicación de Términos de Referencia	13 de noviembre de 2025		10:00 a.m.	Página web de la UNAD; https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas
Observaciones a los Términos de Referencia	13 de noviembre de 2025	15 de noviembre de 2025	De 10:00 a.m. a 05:00 pm.	Cada proponente envía por escrito, dirigido a la Secretaría General, 5° piso. Calle 14 sur No. 14 - 23 Bogotá, y/o correo electrónico: ojuridica1@unad.edu.co
Respuesta a observaciones y publicación de Adendas	19 de noviembre de 2025		De 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	Respuesta y aclaraciones: Grupo Jurídico y Contratación, envía oficio y/o mail dirigido al proponente que solicita aclaración (vía correo electrónico o correo certificado) Publicación de adendas: Página web de la UNAD: https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas
Recepción de ofertas y cierre de la Invitación	24 de noviembre de 2025		09:00 am	Secretaría General, al correo electrónico: ojuridica1@unad.edu.co
Proceso de evaluación de las ofertas	24 de noviembre de 2025	28 de noviembre de 2025	De 10:00 am a 5:00 pm	Comités evaluadores UNAD
Solicitud de Aclaraciones a las ofertas	24 de noviembre de 2025	28 de noviembre de 2025	Hasta las 12:00 m.	Comités evaluadores UNAD
Respuestas a las aclaraciones de las ofertas	24 de noviembre de 2025	28 de noviembre de 2025	Hasta las 3:00 p.m.	Por escrito dirigido a la Secretaría General, 5° piso. Calle 14 sur No. 14 - 23 Bogotá, o correo electrónico ojuridica1@unad.edu.co
Publicación del informe de evaluación preliminar	28 de noviembre de 2025		Desde las 5:00 pm	https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas
Observaciones al informe de evaluación preliminar y consulta de ofertas	01 de diciembre de 2025	03 de diciembre de 2025	Desde las 5:00 pm hasta las 5 pm	Por escrito dirigido a la Secretaría General, 5° piso. Calle 14 sur No. 14 - 23 Bogotá, o correo electrónico ojuridica1@unad.edu.co
Respuesta a observaciones del informe de evaluación	04 de diciembre de 2025		Desde las 9:00 am hasta las 5 pm	Respuesta y aclaraciones: Grupo Jurídico y Contratación, envía oficio y/o mail dirigido al proponente que solicita aclaración (vía correo electrónico o correo certificado)
Publicación informe de evaluación definitivo y adjudicación	05 de diciembre de 2025		Desde las 9:00 am	Página web de la UNAD; https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas

El cronograma del proceso de contratación podrá ser modificado por la Universidad y se comunicará a través de la página web.

2.1. APERTURA INVITACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

En la página web de la Universidad www.unad.edu.co se publicarán los Términos de Referencia y la apertura de la invitación a partir de la fecha establecida en el cronograma de la invitación.

La UNIVERSIDAD se reserva el derecho a "Dar por terminado anticipadamente el proceso pre-contractual", cuando por cualquier causa así lo estime conveniente, lo que comunicará mediante adenda dentro de los dos (2) días siguientes a la toma de su decisión. En tal caso, no habrá lugar a indemnización, reconocimiento de perjuicios y costos a los proponentes, de ninguna naturaleza. Se entiende que todo proponente por el hecho de presentar su oferta ha renunciado a todo derecho, acción, pretensión y/o reclamación orientada a solicitar, no siendo limitativo, reembolsos, indemnizaciones, perjuicios por este hecho. Debe darse entendido por los proponentes y/o cualquier persona natural o jurídica, que la acción de la UNAD frente a la publicación de los términos de Referencia en la en la página web de la UNAD, no implica para la UNAD obligación alguna a celebrar contrato con uno de los cotizantes, oferentes y/ o adjudicatario del proceso.

2.2. OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PUBLICACIÓN DE ADENDAS

Se recibirán observaciones a los términos de Referencia hasta la fecha establecida en el cronograma de la invitación, precluido el anterior término la UNAD no aceptará, en las etapas subsiguientes del proceso, cuestionamientos sobre el contenido y alcance de las estipulaciones y exigencias del presente documento.

Se recibirán observaciones por escrito en físico o por correo electrónico, las cuales serán recibidas en el Grupo Jurídico y de Contratación de la Secretaría General de la UNAD, ubicado en la Calle 14 sur No. 14- 31, piso 5, Tel 3443700 ext. 1501, 1504 y al correo electrónico ojuridica1@unad.edu.co

La respuesta a las observaciones y/o adendas se realizarán conforme al cronograma establecido por la UNIVERSIDAD. Las adendas que emita la UNIVERSIDAD entrarán a formar parte de los Términos de Referencia y deberán ser enviadas a los oferentes invitados.

El silencio por parte de la UNIVERSIDAD a la fecha de cierre de los presentes Términos de Referencia, ante cualquier sugerencia, manifestación de supuestas inconsistencias, errores, omisiones y solicitudes de modificaciones, deberá tenerse como negado y en consecuencia las condiciones de los Términos habrán de tomarse como se expidieron originalmente. Contra la negativa a solicitud de modificación no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso y serán formuladas y atendidas exclusivamente por escrito.

Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso será comunicada por escrito mediante adenda. En todo caso, solo tendrán validez aquellas modificaciones a los términos de referencia que sean incorporadas a éste mediante adenda.

• **NOTA:** LA UNAD da por entendido que los oferentes que no presenten observaciones, o quienes habiéndolas realizado, no observen sobre cualquier tema de interés propio (en el período establecido para ello en el cronograma), conocen y aceptan los Términos de Referencia en su totalidad. Una vez más se recalca que, en todo caso, solo tendrán validez aquellas modificaciones a los términos de referencia que sean incorporadas a éste mediante adenda.

2.3. RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Las respuestas a las observaciones se remitirán al proponente que realizó la observación, mediante correo físico y/o correo electrónico, dentro de los plazos establecidos en el cronograma, en caso en que dichas observaciones den lugar a la realización de una adenda o que la adenda sea emitida por la Universidad a muto propio, dicha adenda entrará a formar parte de los términos de referencia.

2.4 RECEPCIÓN DE OFERTAS Y CIERRE DE LA INVITACIÓN

El día y hora fijado para la recepción de ofertas de la Invitación Pública se levantará un acta con la relación sucinta de los datos de las propuestas, que indique el nombre del proponente. Esta acta será suscrita por los participantes y funcionarios que en ella intervengan.

Las ofertas que se presenten después de la fecha y hora señaladas en los Términos de Referencia no podrán ser consideradas dentro del proceso y por lo tanto se tendrán como no recibidas.

La fecha de recepción de ofertas puede ser modificada mediante adenda.

Solo se aceptan propuestas enviadas por correo electrónico, tal como lo expresa el cronograma de invitación.

No se aceptan las propuestas entregadas en otras oficinas de la UNAD, o aquellas entregadas después de la hora límite expresada en el cronograma de invitación.

El número mínimo de Ofertas hábiles que se exige para no "Dar por terminado anticipadamente el proceso pre-contractual" de esta invitación Pública será de Uno (1). Se entiende por oferta hábil aquella que cumple con los requisitos establecidos para ser admisible de acuerdo con estos Términos de Referencia.

En el evento de ampliarse el término para la escogencia del contratista o adjudicación, se informará a los proponentes con el fin que amplíen la vigencia de la garantía. De no ampliarse la vigencia de ésta, se entenderá que el proponente carece de interés en continuar participando en la presente invitación (cuando se requiera y solicite para el proceso garantía de seriedad de la oferta, vale la pena mencionar que, si en los presentes términos de referencia no se hace mención en sus numerales, de solicitud de la garantía de seriedad de la oferta, esta causal de rechazo será inaplicable a las propuestas presentadas por los oferentes.).

La UNIVERSIDAD se reserva el derecho a "Dar por terminado anticipadamente el proceso pre-contractual", cuando por cualquier causa así lo estime conveniente, lo que comunicará mediante adenda dentro de los dos (2) días siguientes a la toma de su decisión. En tal caso, no habrá lugar a indemnización, reconocimiento de perjuicios y costos a los proponentes, de ninguna naturaleza. Se entiende que todo proponente por el hecho de presentar su oferta ha renunciado a todo derecho, acción, pretensión y/o reclamación orientada a solicitar, no siendo limitativo, reembolsos, indemnizaciones, perjuicios por este hecho. Debe darse entendido por los proponentes y/o cualquier persona natural o jurídica, que la acción de la UNAD frente a la publicación de los términos de Referencia en la en la página web de la UNAD, no implica para la UNAD obligación alguna a celebrar contrato con uno de los cotizantes, oferentes y/ o adjudicatario del proceso.

2.5. SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS OFERTAS

La UNIVERSIDAD por intermedio de la Secretaría General podrá solicitar después del cierre de la Invitación aclaraciones y explicaciones que considere necesarios sobre aspectos que no sean claros, se presten para confusión o simplemente sean confusos en las ofertas.

NO SE PODRÁ ADICIONAR, MODIFICAR, COMPLETAR O MEJORAR LA OFERTA.

Tenga en cuenta que la responsabilidad de presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima es única y exclusiva del oferente. La UNAD se abstiene de modificar los cálculos presentados por el oferente, dado que estaría modificando por exceso o por defecto la propuesta presentada, lo cual se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD no puede realizar de acuerdo con el presente numeral "2.5 Solicitud de Aclaraciones a las ofertas".

2.6. RESPUESTAS A LAS ACLARACIONES DE LAS OFERTAS

Las respuestas a las aclaraciones solicitadas se recibirán en original o vía correo electrónico en la Secretaría General dentro de los plazos establecidos en el cronograma

2.7. PLAZOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

Las evaluaciones se realizarán en las fechas establecidas en el cronograma.

2.8. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR Y CONSULTAS DE OFERTAS

Durante el tiempo establecido para tal fin los oferentes podrán hacer llegar las observaciones al informe de evaluaciones preliminar que consideren necesaria, y estas deberán hacerse llegar en original o vía correo electrónico a la Oficina Jurídica y de Contratación de la Secretaría General dentro de los plazos establecidos en el cronograma.

De la misma manera los oferentes podrán verificar las demás ofertas.

La UNIVERSIDAD se reserva el derecho a "Dar por terminado anticipadamente el proceso pre-contractual", cuando por cualquier causa así lo estime conveniente, lo que comunicará mediante adenda dentro de los dos (2) días siguientes a la toma de su decisión. En tal caso, no habrá lugar a indemnización, reconocimiento de perjuicios y costos a los proponentes, de ninguna naturaleza. Se entiende que todo proponente por el hecho de presentar su oferta ha renunciado a todo derecho, acción, pretensión y/o reclamación orientada a solicitar, no siendo limitativo, reembolsos, indemnizaciones, perjuicios por este hecho. Debe darse entendido por los proponentes y/o cualquier persona natural o jurídica, que la acción de la UNAD frente a la publicación de los términos de Referencia en la en la página web de la UNAD, no implica para la UNAD obligación alguna a celebrar contrato con uno de los cotizantes, oferentes y/ o adjudicatario del proceso.

2.9. RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

Las respuestas a las observaciones finales se remitirán mediante correo físico y/o correo electrónico al proponente que realizó la observación directamente, dentro de los plazos establecidos en el cronograma.

El resultado del informe final de las evaluaciones deberá ser solicitada por los oferentes mediante petición formal a la UNAD Por escrito dirigido a la Secretaría General, 5° piso. Calle 14 sur No. 14 - 31 Bogotá, ó correo electrónico ojuridica1@unad.edu.co

2.10. ADJUDICACIÓN Y/O DECLARACION DESIERTO DEL PROCESO

La adjudicación y/o declaración desierto del proceso, se comunicará al proponente favorecido y a los no favorecidos, mediante publicación de resolución en la página web de la UNAD, dentro de los plazos establecidos en el cronograma.

La UNIVERSIDAD se reserva el derecho a "Dar por terminado anticipadamente el proceso pre-contractual", cuando por cualquier causa así lo estime conveniente, lo que comunicará mediante adenda dentro de los dos (2) días siguientes a la toma de su decisión. En tal caso, no habrá lugar a indemnización, reconocimiento de perjuicios y costos a los proponentes, de ninguna naturaleza. Se entiende que todo proponente por el hecho de presentar su oferta ha renunciado a todo derecho, acción, pretensión y/o reclamación orientada a solicitar, no siendo limitativo, reembolsos, indemnizaciones, perjuicios por este hecho. Debe darse entendido por los proponentes y/o cualquier persona natural o jurídica, que la acción de la UNAD frente a la publicación de los términos de Referencia en la en la página web de la UNAD, **no implica para la UNAD obligación alguna a celebrar contrato con uno de los cotizantes, oferentes y/ o adjudicatario del proceso.**

2.11. VÁLIDEZ DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una validez mínima de noventa (90) días, contados a partir de la fecha de presentación de las propuestas.

2.12. CONFIDENCIALIDAD DE LAS OFERTAS

La información que contengan las ofertas tendrá un carácter de reservado para los documentos que exige la Ley.

2.13. RETIRO DE OFERTAS

Si un oferente decide retirar su oferta deberá informarlo al Grupo Jurídico y de Contratación antes del cierre de la Invitación; para lo cual en el momento del cierre la UNIVERSIDAD se abstendrá de abrir la propuesta en su original y copias.

2.14. NEGATIVA DE SUSCRIBIR EL CONTRATO

En este evento la UNIVERSIDAD podrá seleccionar el contrato al segundo mejor calificado, para lo cual tendrá cinco (5) días hábiles, siempre que su oferta sea igualmente favorable para la UNIVERSIDAD, sin perjuicio que la UNIVERSIDAD, de comienzo a las acciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios que le hubieren causado ante esta negativa de suscripción del contrato.

3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Todo proponente deberá estudiar cuidadosamente los presentes términos, e informarse de la totalidad de las condiciones que de alguna manera afecten el costo y desarrollo de los trabajos.

Por lo anterior, el proponente desde el momento que inicia la elaboración de la oferta declara y acepta conocer suficientemente los términos, condiciones y forma de su participación. Tenga presente que los estudios previos son parte integral de los términos de referencia.

La UNIVERSIDAD se reserva el derecho a "Dar por terminado anticipadamente el proceso pre-contractual", cuando por cualquier causa así lo estime conveniente, lo que comunicará mediante adenda dentro de los dos (2) días siguientes a la toma de su decisión. En tal caso, no habrá lugar a indemnización, reconocimiento de perjuicios y costos a los proponentes, de ninguna naturaleza. Se entiende que todo proponente por el hecho de presentar su oferta ha renunciado a todo derecho, acción, pretensión y/o reclamación orientada a solicitar, no siendo limitativo, reembolsos, indemnizaciones, perjuicios por este hecho. Debe darse entendido por los proponentes y/o cualquier persona natural o jurídica, que la acción de la UNAD frente a la publicación de los términos de Referencia en la en la página web de la UNAD, **no implica para la UNAD obligación alguna a celebrar contrato con uno de los cotizantes, oferentes y/ o adjudicatario del proceso.**

3.1. CANTIDAD Y CONTENIDO DE LAS COPIAS.

Las propuestas deberán presentarse en UNA (1) COPIA a través de entrega de propuesta a correo electrónico dirigido a Ojuridica1@unad.edu.co. Dicho ejemplar deberá ser completamente legible Y DEBERÁ CONTAR CON LA DEBIDA FOLIACIÓN CORRESPONDIENTE, así mismo, deberá señalar en la portada de la propuesta, el nombre del proponente, el número y el objeto de la Invitación. El ejemplar debe estar foliado en orden consecutivo ascendente e incluir todos los documentos y requisitos exigidos en estos términos. Los documentos que componen la totalidad de la propuesta deben escanearse documento por documento en formato PDF (por favor NO todos los documentos en un

solo archivo PDF, NI TAMPOCO hoja por hoja; por ejemplo: un documento es: “El certificado de representación y existencia”, este documento consta de varias hojas, entonces debe escanearse todas las hojas que conforman ese documento, en un solo archivo PDF). Cada documento debe tener un nombre acorde a su contenido, deben ser 100% legibles (por lo anterior y como recomendación de mejores prácticas, es necesario en primera instancia, reunir todos los documentos completos de la propuesta original, foliarla en su totalidad y luego realizar uno a uno el escaneo en PDF de cada documento; de esta forma se guarda la concordancia de foliación de los documentos.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. LAS PROPUESTAS QUE NO CUENTEN CON LA DEBIDA FOLIACIÓN NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de la presentación de ofertas. La propuesta global deberá ser presentada haciendo claridad sobre cada uno de los elementos de la oferta, su valor total, información solicitada, y sobre los aspectos técnicos del objeto del contrato.

Una vez presentada la propuesta no se aceptará a los proponentes variación alguna en sus términos, lo cual no obsta para que la UNAD pueda solicitar, durante la evaluación y hasta la adjudicación, las aclaraciones que considere necesarias, las cuales deberán ser atendidas en el tiempo fijado para ello.

Es responsabilidad exclusiva del proponente, velar porque su cotización sea recibida por la UNAD en la hora, fecha y sitio señalado en estos términos. No se aceptará el recibo de ninguna oferta fuera del plazo estipulado en el cronograma del proceso.

Cada oferta debe indicar en forma clara, precisa y completa, el nombre, razón o denominación social del proponente, la dirección, teléfono y correo electrónico en donde pueda recibir correspondencia.

3.2. ENMENDADURAS

No se aceptarán propuestas cuyos documentos que sean objeto de evaluación y calificación presenten tachaduras, raspaduras o enmendaduras, salvo que las mismas sean refrendadas por el proponente en documento aparte incluido en la propuesta.

3.3. FIRMA

Las propuestas deben ser suscritas por el proponente, su representante o apoderado según sea el caso, cumpliendo con las formalidades del estatuto social.

3.4. COSTOS

Serán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, y la UNAD en ningún caso será responsable de los mismos.

Además del estudio cuidadoso de estos Términos de Referencia, el proponente deberá utilizar todos los medios disponibles para informarse de los factores que influyan en los costos de su propuesta.

La UNAD da por entendido que el oferente al presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de invitación incluye dentro del valor total de la oferta, todos los costos, emolumentos e impuestos inherentes al desarrollo del objeto contractual y que lleguen a generarse durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación.

En caso de que aplique, el proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar los porcentajes correspondientes a: OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN y SUMINISTRO del porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional. En caso de que no vengán discriminados estos datos, la oferta económica se tendrá como no habilitada, en razón a que no cumple con un requerimiento propio del Ministerio de Educación Nacional.

La responsabilidad de presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima es única y exclusiva del oferente. Así mismo, la UNAD se abstiene de interpretar y/o modificar los cálculos presentados por el oferente, dado que estaría replanteando el valor de la propuesta presentada, ya sea por exceso o por defecto, lo cual podría entenderse como una modificación a favor de un proponente respecto de su propuesta original presentada, frente a otro proponente; acción que la UNAD no puede realizar de acuerdo con el numeral “2.5 Solicitud de Aclaraciones a las ofertas”.

4. DOCUMENTOS MÍNIMOS EXIGIDOS PARA PARTICIPAR

4.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Debe escribirse en papelería original del proponente, en la cual debe constituir un compromiso de adherencia y responsabilidades, siguiendo el formato contenido en el **Formulario N° 1**. En especial se hace notar el compromiso anticorrupción que contiene el citado formulario.

En caso de que aplique, el proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar los porcentajes correspondientes a: OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN y SUMINISTRO del porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional.

4.2. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL.

Si el estatuto social impone restricciones a la autorización para contratar al representante legal, se debe adjuntar copia del documento de autorización correspondiente, emitido por la junta de socios u órgano superior de órgano social.

4.3. CARTA DE INFORMACIÓN PARA PROPUESTA CONJUNTA.

Para el caso de la presentación de propuestas conjuntas, se deberá diligenciar este documento siguiendo el formato del **Formulario No 2**, el cual deberá tener la información necesaria sobre los compromisos particulares de conformación del Consorcio o Unión Temporal. Este documento compromete a los firmantes a constituirse en la forma de asociación pactada.

Para el caso de la presentación de propuestas conjuntas deberán adjuntarse sin excepción al Formulario No. 2 de la oferta, las certificaciones de las respectivas Juntas Directivas o Asambleas de Socios, mediante las cuales en primer lugar, se autorice a los representantes legales de los miembros en Consorcio o en Unión Temporal, a presentar la Oferta en Unión Temporal o Consorcio indicando la empresa con la cual se autoriza a conformar el oferente plural, y en segundo lugar, se autorice a los representantes legales de los miembros en Consorcio o en Unión Temporal a participar en este proceso de invitación Pública en particular.

Celebrado el contrato no podrá haber cesión de este entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal, salvo que la UNAD lo autorice en los casos en que legalmente esté permitido.

La UNAD podrá solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación del contrato, los documentos que considere pertinentes para verificar la información allegada con la propuesta.

4.4. HOJA DE VIDA FIRMADA del Departamento Administrativo de la Función Pública.

En este documento (y según los formatos correspondientes para cada caso), deben aparecer los **datos personales del proponente si es persona natural o Persona jurídica** y la experiencia de este y debe contener como mínimo datos como **dirección, identificación, teléfono, correo electrónico** y la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural, según el caso.

Para el caso de la presentación de propuestas conjuntas, cada firma que compone el Consorcio o Unión Temporal deberá presentar la correspondiente hoja de vida firmada del Departamento Administrativo de la Función Pública

La hoja de vida deberá contener todos y cada uno de los documentos soporte, según las instrucciones de diligenciamiento anexas al formato del Departamento Administrativo de la Función Pública

4.5. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. LAS PROPUESTAS QUE NO CUENTEN CON LA DEBIDA FOLIACIÓN NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.6. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

Los oferentes, o cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales que sean personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal (expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio para personas jurídicas nacionales) o el **documento debidamente apostillado** que acredite la existencia de la persona jurídica en su lugar de origen (para personas jurídicas extranjeras).

La fecha de expedición con la que debe presentarse el certificado de existencia y representación legal **no debe ser mayor a 30 (treinta) días anteriores de la fecha de la presentación de ofertas. Adicionalmente dicho documento debe acreditar que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato derivado del presente proceso de invitación pública y un (1) año más.**

El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto de la presente invitación.

Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

La matrícula deberá encontrarse renovada para la vigencia actual (dentro del plazo establecido legalmente, antes del 1 de abril de cada vigencia), así mismo, deberá encontrarse en firme el Certificado de Existencia y Representación Legal si dicha gestión se ha realizado recientemente.

Las personas naturales deberán adjuntar la matrícula mercantil respectiva y las personas jurídicas deben presentar el respectivo certificado de existencia y representación legal.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. LAS PROPUESTAS QUE NO CUENTEN CON LA DEBIDA FOLIACIÓN NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.7. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (R.U.T.).

Dentro del documento que se presente debe ser legible y actualizado, con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días de la fecha de cierre de la invitación. Si el proponente es responsable de IVA, debe especificar dicha responsabilidad en las obligaciones tributarias consignadas en el RUT.

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. LAS PROPUESTAS QUE NO CUENTEN CON LA DEBIDA FOLIACIÓN NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.8. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

A la propuesta deberá anexarse la correspondiente póliza de seriedad a favor de entidades estatales con régimen privado de contratación, sus respectivos recibos de pago, y la Acreditación de originalidad de la póliza emitida por la Compañía de Seguros. Será expedida a favor de la UNAD por una Compañía de Seguros legalmente establecida en el país y de reconocida trayectoria, para responder por el Cumplimiento de las obligaciones establecidas en los Términos de Referencia de la presente Invitación. En especial las relacionadas con los términos de su oferta, con la suscripción y legalización del contrato, dentro de los términos establecidos.

La vigencia de la garantía de seriedad de la oferta será de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación, y por una cuantía igual al 10% del valor de la propuesta.

En todo caso, los proponentes se comprometen a mantenerla vigente hasta la fecha de adjudicación y a quienes resulten favorecidos hasta la constitución de las garantías indicadas en el contrato.

Debe figurar como afianzado el nombre completo del PROPONENTE.

La garantía debe constituirse en pesos colombianos.

En dicho documento se verificará lo siguiente:

- a) Asegurado/Beneficiario: Universidad Nacional Abierta y a Distancia - NIT 860.512.780-4
- b) Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta (IVA incluido);
- c) Vigencia: de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha prevista para el cierre de la invitación
- d) Tomador/Afianzado: la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre del PROPONENTE o de la razón social que figura en el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio (para persona jurídica nacional) o el documento que acredite la existencia de la persona jurídica en su lugar de origen (para personas jurídicas extranjeras).
Cuando la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación.
- e) Firma del representante legal: la póliza o garantía deberá firmarse por parte del representante legal del PROPONENTE (tratándose de uniones temporales o consorcios por el representante designado en el documento de constitución).
- f) Se debe aportar el soporte de pago de la prima. No es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica.
- g) Proporcionar la acreditación de originalidad de la póliza de seriedad de la oferta emitida por la Compañía de Seguros.

El proponente deberá ampliar la vigencia de la garantía en caso de presentarse prórrogas en los plazos de la contratación, de la asignación, o de la suscripción del contrato, no cubiertas con la vigencia inicial.

La UNIVERSIDAD hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

- 1 Cuando el PROPONENTE se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la PROPUESTA, en caso de que la UNIVERSIDAD decida modificar el calendario de la invitación.
- 2 Cuando el PROPONENTE, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la UNIVERSIDAD, no cumpliera las condiciones y obligaciones establecidas en el pliego de condiciones o en su PROPUESTA, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento o el plazo acordado.

NOTA: La no presentación de la Garantía de Seriedad de la PROPUESTA y/o la no suscripción de esta (con sus correspondientes anexos), será motivo de rechazo por considerar que la PROPUESTA no tiene la seriedad exigida. También será causal de rechazo de la PROPUESTA la presentación de la garantía sin el cumplimiento de los requisitos contenidos en los anteriores literales del presente numeral

4.9. PROPUESTA ECONÓMICA. (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)

La oferta económica:

- Deberá incluir todos los costos directos e indirectos en que incurrirá en futuro contratista para la prestación del servicio o suministro u obra (el que corresponda según sea el caso).
- Deberá incluir todos los costos, impuestos contribuciones y demás valores e impuestos que se desprendan del objeto de la invitación.
- Deberá discriminar el valor de la oferta antes de I.V.A., el valor y el porcentaje correspondiente al I.V.A. y el valor total de la propuesta incluido el I.V.A.
- Deberá justificar con norma de carácter legal la aplicación del I.V.A., sus porcentajes, variaciones, exclusiones o exenciones.
- Deberá discriminar los precios unitarios para cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial del proyecto.
 - a) Además de lo anteriormente descrito, debe relacionar:
 - ITEM: Identificación numérica ascendentes de los productos solicitados por la UNAD.
 - PRODUCTO: Descripción específica del elemento, producto o servicio solicitado por la UNAD
 - CANTIDAD: Número de elementos, productos o servicios solicitados por la UNAD
 - PRECIO UNITARIO: Costo presentado por el oferente para cada elemento, producto o servicio solicitado por la UNAD. Este costo debe ser presentado sin centavos.
 - PRECIO TOTAL SIN IVA: Es la multiplicación entre la cantidad por el precio unitario. Este costo debe ser presentado sin centavos.
 - VALOR DEL IVA POR PRODUCTO: Impuesto al valor agregado aplicado al precio total sin I.V.A.
 - PRECIO TOTAL POR PRODUCTO: Es la suma de Precio Total Sin IVA más el Valor del IVA por producto. Este costo debe ser presentado sin centavos.
 - PRECIO TOTAL DE LA OFERTA INCLUIDO IVA (EN LETRAS SIN CENTAVOS): Es el valor total de la oferta en letras discriminando el valor de la oferta, el impuesto del IVA y el valor total. El precio debe ser presentado sin centavos.
- En caso de que aplique, el proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar los porcentajes correspondientes a: **OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN y SUMINISTRO** del porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional. **En caso de que no vengan discriminados estos datos, la oferta económica se tendrá como no habilitada, en razón a que no cumple con un requerimiento propio del Ministerio de Educación Nacional.**
- En caso de existir diferencia, en la oferta frente lo dispuesto en letras y números, esta situación es causal de RECHAZO O INADMISIÓN DE LA PROPUESTA, toda vez que se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD no puede admitir.

NOTA

La Universidad solicita presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima.

El Proponente deberá presentar en la Propuesta Económica y en la Carta de Presentación de la Propuesta la discriminación de los valores correspondientes a impuestos, los porcentajes respectivos a aplicar junto con su justificación normativa de carácter legal frente a su aplicación, además de, variaciones, exclusiones o exenciones a que haya lugar.

La responsabilidad de presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima es única y exclusiva del oferente. La UNAD se abstiene de modificar los cálculos presentados por el oferente, dado que estaría modificando por exceso o por defecto la propuesta presentada, lo cual se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD no puede realizar de acuerdo con el numeral "2.5 Solicitud de Aclaraciones a las ofertas".

La UNAD da por entendido que el oferente al presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de invitación incluye dentro del valor total de la oferta, todos los impuestos que lleguen a generarse durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. LAS PROPUESTAS QUE NO CUENTEN CON LA DEBIDA FOLIACIÓN NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.10. CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES.

Acreditar con la certificación respectiva el pago a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar (Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias o modificatorias) dicha certificación deberá ser suscrita por la persona natural o su contador, o por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, según sea el caso.

El proponente deberá acreditar que el pago de los aportes respectivos se ha efectuado desde **los seis meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la invitación**, incluyendo las modificaciones que se hagan sobre la misma. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento sin excepción, bajo los lineamientos contenidos anteriormente.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. LAS PROPUESTAS QUE NO CUENTEN CON LA DEBIDA FOLIACIÓN NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.11. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

Este certificado deberá ser presentado **por el proponente en caso de ser persona natural, o en caso de ser persona jurídica por su representante legal y por la empresa participante**. Con una vigencia no mayor a tres (3) meses contados desde la fecha de presentación de la propuesta

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento sin excepción, bajo los lineamientos contenidos anteriormente.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. LAS PROPUESTAS QUE NO CUENTEN CON LA DEBIDA FOLIACIÓN NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.12. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Este certificado deberá ser presentado **por el proponente en caso de ser persona natural, o en caso de ser persona jurídica por su representante legal y por la empresa participante**. Con una vigencia no mayor a tres (3) meses contados desde la fecha de presentación de la propuesta

El oferente debe presentar certificación de NO estar incluido en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación, vigente a la fecha de presentación de la oferta o propuesta.

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento sin excepción, bajo los lineamientos contenidos anteriormente.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. LAS PROPUESTAS QUE NO CUENTEN CON LA DEBIDA FOLIACIÓN NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.13. CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICÍA NACIONAL.

Este certificado deberá ser presentado **por el proponente en caso de ser persona natural, o en caso de ser persona jurídica por su representante legal**, con una vigencia igual o inferior a un año, contado desde la presentación de la propuesta.

Para el caso de ofertas presentadas en Consorcio o Unión Temporal, deberá presentarse el certificado del Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. LAS PROPUESTAS QUE NO CUENTEN CON LA DEBIDA FOLIACIÓN NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.14. CERTIFICADO DE CONSULTA DEL REGISTRO ÚNICO DE INFRACCIONES O SANCIONES AMBIENTALES VITAL-RUIA

Este certificado deberá ser presentado por el proponente en caso de ser persona natural, o en caso de ser persona jurídica por su representante legal y por la empresa participante, con una vigencia igual o inferior a seis meses, contado desde la presentación de la propuesta.

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento sin excepción, bajo los lineamientos contenidos anteriormente.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. LAS PROPUESTAS QUE NO CUENTEN CON LA DEBIDA FOLIACIÓN NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.15. CERTIFICADO DE CONSULTA DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)

Este certificado deberá ser presentado por el proponente en caso de ser persona natural, o en caso de ser persona jurídica por su representante legal. Con una vigencia no mayor a tres (3) meses, contado desde la presentación de la propuesta.

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento sin excepción, bajo los lineamientos contenidos anteriormente.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. LAS PROPUESTAS QUE NO CUENTEN CON LA DEBIDA FOLIACIÓN NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.16. CERTIFICADO DE CONSULTA DE SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)

Este certificado deberá ser presentado por el proponente en caso de ser persona natural, o en caso de ser persona jurídica por su representante legal. Con una vigencia no mayor a tres (3) meses, contado desde la presentación de la propuesta.

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento sin excepción, bajo los lineamientos contenidos anteriormente.

4.17. CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES DE DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2018

Este certificado deberá ser presentado por el proponente en caso de ser persona natural, o en caso de ser persona jurídica por su representante legal. Con una vigencia no mayor a tres (3) meses, contado desde la presentación de la propuesta.

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento sin excepción, bajo los lineamientos contenidos anteriormente.

4.18. ANEXO AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

El Proponente deberá diligenciar esta información de acuerdo con el Anexo No. 3, en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a disposición por LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA en este proceso de invitación directa y/o pública en particular.

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento sin excepción, bajo los lineamientos contenidos anteriormente.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. Las propuestas que no cuenten con la debida foliación no serán objeto de evaluación por parte de la

UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.19. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA.

Este aspecto se verificará con base en la información contenida en el RUP, bajo los criterios establecidos en los presentes términos de referencia, para tal efecto el proponente deberá presentar el RUP, expedido por la Cámara de Comercio, **vigente y en firme** a la fecha de cierre de la Invitación, y con fecha de expedición de máximo treinta (30) días, contado a partir de la fecha de cierre de la invitación.

La UNAD se reserva el derecho de considerar a muto propio, cuando el RUP aportado por el oferente, no suministre la información suficiente para la determinación de los indicadores solicitados en los Términos de Referencia, para tal efecto dicha información será tomada por la UNAD, de los estados financieros presentados por el oferente en la propuesta presentada el día de cierre descrito en el cronograma del proceso de invitación. En cualquier caso y con el fin de aclarar cualquier tema financiero que no se encuentre claro en el RUP, debe aportarse **SIN EXCEPCION ALGUNA** la siguiente documentación por parte del proponente en la propuesta presentada:

4.19.1. Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024: El proponente deberá adjuntar los Estados Financieros debidamente certificados por contador y dictaminados por Revisor Fiscal, (cada uno de los siguientes estados, deben estar debidamente suscritos) cuando esté obligado a tenerlo.

La certificación de los estados financieros deberá expresar textualmente, el Marco Regulatorio bajo el cual fueron preparados dichos estados financieros, en cumplimiento de la Ley 1314 de 2009, los estados financieros como mínimo deberán contener:

- **Estado de Situación Financiera (Balance General)**
- **Estado de Resultados**
- **Estado de Cambios en el Patrimonio**
- **Estado de Flujos de Efectivo**
- **Notas a los Estados Financieros**
- **Certificación de Estados Financieros firmada por Contador y Representante Legal**
- **Dictamen u opinión de los Estados Financieros, firmada por revisor fiscal, cuando esté obligado a tenerlo.**

4.19.2. Documentación Complementaria

Adicional a lo anterior, el proponente deberá suministrar los siguientes documentos:

- **Última Declaración de Renta y complementarios** (en cumplimiento de los plazos establecidos por la DIAN para cada año gravable) o de Ingresos y patrimonio. En caso de entidades NO obligadas a presentar declaración de renta o de ingresos y patrimonio, el representante legal, deberá expresarlo por escrito indicando las normas tributarias que lo exceptúan de esta obligación. La declaración de renta a presentar debe ser la correspondiente a la vigencia **2024**, con excepción de aquellas que a la fecha y los plazos establecidos por la DIAN aún no se hayan vencido, para tal efecto deberá presentarse la declaración de renta vigencia **2023**.
- **Fotocopia del Documento de Identidad y Tarjeta Profesional del Contador y Revisor Fiscal** (Cuando esté obligado a tenerlo).
- **Fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor fiscal** (Cuando esté obligado a tenerlo) que firman los estados financieros, expedido por la Junta Central de Contadores, con una vigencia **NO superior a tres meses**.
- **Fotocopia del Registro Único Tributario RUT debidamente actualizado**, con fecha de expedición no mayor a 60 días, siendo responsabilidad exclusiva del proponente la información contenida en este documento
- **Estados financieros con corte a Diciembre de 2024, en cumplimiento de los Decretos 399 y 579 de 2021**

PARA LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR FAVOR TENER EN CUENTA:

- Para el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales, cada partícipe deberá cumplir con la totalidad de documentación exigida.
- Cuando NO este obligado a tener revisor fiscal, el representante legal deberá expresarlo por escrito indicando las razones normativas correspondientes.
- Cuando el proponente sea una Entidad de Gobierno que NO este aplicando las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, la certificación a los estados financieros deberá indicar el marco regulatorio bajo el cual se prepararon dichos estados.
- La información financiera debe ser legible, en caso contrario el documento será rechazado.
- En el caso de salir favorecido un Consorcio o Unión temporal, será requisito indispensable presentar el NIT y RUT del Consorcio y/o Unión Temporal una vez se conozca la Resolución de adjudicación.

PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SE DEBEN TENER EN CUENTA LAS SIGUIENTES NORMAS:

1. Decreto 3022 de 2013 Bajo Marco Normativo Versión 2009

ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS Y DICTAMINADOS. Se consideran estados "financieros individuales, aquellos que cumplen con los requerimientos de las Secciones 3 a 7 de la NIIF para las PYMES, normas anexas al presente decreto, y presentados por una entidad que no tiene inversiones en las cuales tenga la condición de asociada, negocio conjunto o controladora.

Son estados financieros dictaminados aquellos acompañados por la opinión profesional del Contador Público que los hubiere examinado con sujeción a las normas de auditoría generalmente aceptadas.

2. Decreto 2649 de 1993 y Art. 114, Decreto 2420 de 2015; NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS. Las Notas como presentación de las prácticas contables y revelación de la empresa, son parte integral de todos y cada uno de los estados financieros. Las mismas deben prepararse por los administradores, con sujeción a las siguientes Reglas:

- a) Cada nota debe aparecer identificada mediante números o letras y debidamente titulado, con el fin de facilitar su lectura y su cruce con los estados financieros.
- b) Cuando sea práctico y significativo las notas se deben diferenciar adecuadamente en el cuerpo de los Estados financieros.
- c) Las notas iniciales deben identificar el ente económico, resumir sus políticas y prácticas contables y los asuntos de importancia relativa.
- d) Las notas se presentarán en una consecuencia lógica, guardando en cuanto sea posible el mismo orden de las cuentas contables. Las notas no son un sustituto del adecuado tratamiento contable en los estados financieros.
- e) Grupo 1- NIIF: las notas deben presentar información acerca de las bases para la preparación de los estados financieros y sobre las políticas contables utilizadas. (parágrafo 112 a) de la NIC 1, anexo 1 Decreto 240 de 2015)
- f) Grupo 2- NIIF para PYMES: las notas deben presentar información acerca de las bases para la preparación de los estados financieros y sobre las políticas contables utilizadas. (parágrafo 8.2 a) de las NIIF para PYMES, anexo 2 Decreto 240 de 2015).

En el caso de salir favorecido un consorcio o Unión Temporal es requisito indispensable presentar el NIT, correspondiente al Consorcio o Unión Temporal en el momento de legalizar el contrato, una vez se conozca la Resolución de adjudicación de este. Lo anterior debido a que es requisito indispensable para realizar el correspondiente registro presupuestal.

• **NOTA:** Es pertinente anotar que en caso de inconsistencias entre la información registrada en el Registro único de Proponentes (RUP) con fecha de corte del **31 de diciembre de 2024** y la certificada por el revisor fiscal o contador, prevalecerá la registrada en el RUP. ✓

Toda la información financiera debe ser absolutamente legible.

El oferente que salga favorecido deberá indicar el número de cuenta corriente o de ahorros con el fin de que sean consignados los pagos respectivos, puesto que la UNAD no generará cheques para el pago correspondiente.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. Las propuestas que no cuenten con la debida foliación no serán objeto de evaluación por parte de la UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.20. INFORMACIÓN A TERCEROS.

El Proponente deberá diligenciar esta información de acuerdo con el formato del formulario No 3 correspondiente a información a terceros, **anexando certificado original o copia de la Entidad Financiera, en la que se le consignarán los recursos y de acuerdo con los requisitos solicitados en el numeral "4.19 y 7.5. NÚMERO DE CUENTA BANCARIA" de los presentes términos de referencia.**

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento sin excepción, bajo los lineamientos contenidos anteriormente.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. LAS PROPUESTAS QUE NO CUENTEN CON LA DEBIDA FOLIACIÓN NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.21. NÚMERO DE CUENTA BANCARIA

El oferente debe presentar una **certificación expedida por la entidad bancaria** en donde tenga la cuenta de ahorros o corriente a través de la cual se le consignarán los valores y efectuarán pagos, en caso de suscribir el contrato.

La certificación deberá contener:

- a) Nombre del titular.
- b) Identificación
- c) Número de cuenta
- d) Tipo de cuenta (Ahorros o corriente)
- e) Estado de la cuenta (Activa o inactiva)
- f) Que no sea conjunta

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento sin excepción, bajo los lineamientos contenidos anteriormente.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. LAS PROPUESTAS QUE NO CUENTEN CON LA DEBIDA FOLIACIÓN NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.22. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).

El proponente deberá presentar el RUP, expedido por la Cámara de Comercio, donde conste que está inscrito hasta el tercer (3) nivel y cumpla con al menos cuatro (4) de los siguientes seis (6) códigos de las actividades económicas del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, descritos a continuación:

Segmento	Familia	Clase	Producto
82	10	16	00
82	10	18	00
82	10	19	00
82	11	19	00
80	14	15	00
82	11	17	00

La inscripción debe estar **vigente y en firme** a la fecha de cierre de la Invitación, y con fecha de expedición de **máximo a treinta (30) días anteriores**, contado a partir de la fecha de cierre de la invitación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, y el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el Registro Único de Proponentes - RUP.

En caso de propuestas presentadas en Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus partícipes deberá anexar dicho certificado y acreditar su inscripción, calificación y clasificación en la actividad, especialidad y grupo solicitados. De no ser así este factor se evaluará como NO HABILITADO.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. LAS PROPUESTAS QUE NO CUENTEN CON LA DEBIDA FOLIACIÓN NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.23. REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA UNAD.

El proponente o cada uno de los integrantes de las uniones temporales o Consorcio, deberán estar inscrito(s) en el Registro de Proveedores de la UNAD, para lo cual deberá adjuntar a la propuesta la impresión del registro en el Sistema como proveedor de la UNAD.

El registro lo podrá adelantar ingresando a la página de la UNAD (www.unad.edu.co), buscar el link de "contratación" (costado inferior izquierdo de la página) y posteriormente ubicar en el menú de la página de contratación el link "Sistema de registro" y posteriormente dar clic en "Proveedores UNAD".

4.24. DOCUMENTACION CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS, MANUALES E INSTRUCTIVOS EXPEDIDOS POR LA UNAD Y EN PARTICULAR DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN MATERIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

En virtud del concepto de los líderes de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo, para esta contratación no aplican los numerales de los instructivos requisitos y condiciones en seguridad y salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios I-5-6-5 Introducción pág. 3, <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-5-6-5.pdf>; e Instructivo I-6-3-2, el cual se encuentra publicado en el siguiente link; e Instructivo para la contratación de bienes y servicios ambientalmente sostenibles I-6-3-2. <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-6-3-2.pdf>, no obstante, respecto del aspecto jurídico y en concordancia con el Sistema Integrado de Gestión e su componente de Gestión ambiental y sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el proponente deberá:

4.24.1 **Adjuntar certificación según formulario No. 4 en el que conste estar informado, cumpliendo y comprometido a cumplir (como mínimo durante el período comprendido desde el mismo momento de la presentación de la oferta y hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato, incluyendo períodos de prórroga cuando así haya lugar), con la política generada por la UNAD, en concordancia con la normatividad exigible en este sentido.** La Universidad ha generado los instructivos I-5-6-5 e I-6-3-2 en los cuales **“los requisitos mencionados son de obligatorio cumplimiento para que las actividades que sean realizadas por estos (contratistas), se hagan de forma segura”** (Instructivo de requisitos y condiciones en seguridad y salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios I-5-6-5 Introducción pág. 3, <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-5-6-5.pdf>; e Instructivo I-6-3-2, se encuentra publicado en el siguiente link; e Instructivo para la contratación de bienes y servicios ambientalmente sostenibles I-6-3-2. <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-6-3-2.pdf> (Negrilla fuera de texto).

5. RECHAZO O INADMISIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Habrá lugar a no – admisión o rechazo de las propuestas cuando:

- a) Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea o en un lugar diferente al descrito en el cronograma del presente proceso.
- b) Cuando se soliciten aclaraciones y el proponente no hiciere llegar el documento o no cumpliera con el requisito de forma, dentro de los plazos establecidos por la UNIVERSIDAD.
- c) El proponente o uno de los miembros del consorcio o unión temporal se encuentren incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición prevista en la constitución o en la ley.
- d) El valor de la propuesta supere el presupuesto oficial.
- e) Cuando el proponente no presente el original de la oferta, o no firme la carta de presentación de la oferta, o suministren datos o documentos que falten a la verdad.
- f) No se cumplan con todos los documentos mínimos exigidos de participación, establecidos en los presentes términos de referencia.
- g) Se presente acto o actos de corrupción en el proceso por parte del proponente.
- h) Se demuestre la participación del proponente en dos o más propuestas, por el mismo oferente por sí, por interpuesta persona o por personas jurídicas pertenecientes al mismo grupo empresarial.
- i) Existan enmendaduras y estas no sean aclaradas.
- j) Estar en mora de sus obligaciones parafiscales (artículo 50 ley 789 de 2002 y artículo 1° ley 828 de 2003.)
- k) Cuando la documentación anexa no sea clara o legible y sea indispensable para la comparación.
- l) Cuando no se declare el IVA siendo responsable del impuesto a las Ventas o cuando declaren IVA no siendo responsable del impuesto.
- m) En el régimen tributario RUT no conste el régimen de responsabilidad del impuesto sobre las ventas -IVA
- n) Cuando no se diligencie alguno de los formatos adjuntos que se requiera ser diligenciados, o cuando al haberse gestionado, los mismos vengán diligenciados de forma incompleta.
- o) Cuando le sobrevengan al proponente o uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, circunstancia que impidan legalmente adjudicarle el contrato.
- p) El valor de la oferta se encuentre por debajo del 98% del presupuesto oficial.
- q) Cuando no se presente en su totalidad la discriminación de precios unitarios para cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial.
- r) Cuando se describa falsedad material o ideológica en cualquier documento de la oferta.
- s) Cuando el OFERENTE no ofrezca el período y valor de garantía mínimo solicitado (cuando se requiera y solicite para el proceso garantía de seriedad de la oferta, Vale la pena mencionar que, si en los presentes términos de referencia no se hace mención en sus numerales, de solicitud de la garantía de seriedad de la oferta, esta causal de rechazo será inaplicable a las propuestas presentadas por los oferentes.).
- t) Cuando el OFERENTE omita alguno de los datos necesarios para la comparación de ofertas.
- u) El oferente aparezca reportado en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría general de la República.
- v) Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre.
- w) Cuando el OFERENTE no esté inscrito en el Registro Único de Proponentes- RUP, en La clasificación solicitada.
- x) Cuando se modifique el valor de la propuesta.
- y) Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, o solicitada su aclaración, estos no cumplan los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.
- z) En caso en que se requiera y solicite para el presente proceso garantía de seriedad de la oferta, la no presentación de esta dentro de la PROPUESTA será motivo de rechazo por considerar que la PROPUESTA no tiene la seriedad exigida. También será causal de rechazo de la PROPUESTA la presentación de la garantía sin el cumplimiento de los requisitos contenidos en los literales “a)” al “g)” del numeral que corresponda la solicitud de este documento en los presentes términos

de referencia. Vale la pena mencionar que, si en los presentes términos de referencia no se hace mención en sus numerales, de solicitud de la garantía de seriedad de la oferta, esta causal de rechazo será inaplicable a las propuestas presentadas por los oferentes.

aa) Haber tenido calificación mala o negativa del servicio por parte de la UNAD en relación con la prestación del servicio objeto de la presente contratación, en cualquier tiempo o período. Esta causal aplica tanto para el contratista como para cualquiera de los integrantes del Consorcio o Unión temporal que hubiera contratado con la UNAD.

bb) Haber acreditado certificado de cumplimiento de la implementación de los estándares mínimos de Seguridad y Salud con porcentaje inferior a 85%, será considerado sin excepción alguna como causal de rechazo de la oferta presentada (lo anterior, solo en caso en que, en los criterios de calificación del presente proceso de contratación, evalúe la aplicación de requisitos y condiciones en seguridad y salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios).

cc) Cuando el puntaje técnico del oferente haya sido menor al 75% del puntaje total establecido en los criterios de calificación de la presente invitación.

dd) Cuando la experiencia (general o específica) tenga puntaje o no, no se haya cumplido por el oferente en su totalidad, toda vez que dicha experiencia debe ser entendida tanto por los oferentes como por la UNAD, como un factor habilitante bajo todos sus aspectos técnicos y legales.

6. PROPUESTAS PARCIALES.

La UNAD, NO aceptará propuestas parciales, ni hará adjudicaciones parciales. Con base en las Calificaciones obtenidas en los diferentes aspectos evaluados, se elaborará un cuadro Comparativo de las ofertas, en el cual se discriminará la evaluación de los aspectos jurídicos, técnicos y financieros.

7. CONDICIONES BÁSICAS QUE REGIRÁN EL FUTURO CONTRATO

Deben entenderse que todas las pautas fijadas en el presente capítulo pretenden, exclusivamente, informar a los oferentes sobre las cláusulas que contemplarían el contrato que eventualmente pudieran derivarse de la presente invitación y que, por lo tanto, las mismas no implican obligación de la institución a celebrar contrato con uno de los cotizantes.

Las OFERTAS aceptan integralmente las condiciones y obligaciones de los presentes términos y aquellas que de conformidad con la ley deben tener los contratos celebrados con la UNIVERSIDAD. Los términos de referencia y la oferta forman parte integral del presente contrato a celebrar. En caso de dudas, vacíos o aclaraciones, el orden de prelación para aclararlos es el siguiente: Términos de Referencia, contrato y oferta.

La UNIVERSIDAD se reserva el derecho a "Dar por terminado anticipadamente el proceso pre-contractual", cuando por cualquier causa así lo estime conveniente, lo que comunicará mediante adenda dentro de los dos (2) días siguientes a la toma de su decisión. En tal caso, no habrá lugar a indemnización, reconocimiento de perjuicios y costos a los proponentes, de ninguna naturaleza. Se entiende que todo proponente por el hecho de presentar su oferta ha renunciado a todo derecho, acción, pretensión y/o reclamación orientada a solicitar, no siendo limitativo, reembolsos, indemnizaciones, perjuicios por este hecho. Debe darse entendido por los proponentes y/o cualquier persona natural o jurídica, que la acción de la UNAD frente a la publicación de los términos de Referencia en la en la página web de la UNAD, no implica para la UNAD obligación alguna a celebrar contrato con uno de los cotizantes, oferentes y/ o adjudicatario del proceso.

7.1. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato se iniciará en la fecha en que se cumplan los requisitos de ejecución antes enumerados y cubrirá el plazo para la ejecución del objeto contractual y dos (2) meses adicionales.

7.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será contado a partir de la legalización del contrato, (es decir, previa aprobación de las garantías por parte de la UNAD) y hasta el **30 de junio del 2026**. Asimismo, se entiende por legalización efectiva del contrato, el momento en que el contratista allegue los siguientes documentos:

1. Garantías
2. Sus respectivos recibos de pago en original.
3. Acreditación de originalidad de cada póliza emitida por la Compañía de Seguros.

Dichas garantías y su documentación adicional deberán sin excepción, ser allegadas a la Secretaría General a MÁS TARDAR EL DÍA SIGUIENTE DE LA SOLICITUD REALIZADA por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia so pena, de que la UNAD se reserva el derecho a anular el respectivo Contrato y CRP unilateralmente si así lo estima conveniente, lo que comunicará mediante oficio formalmente remitido al adjudicatario. En tal caso, no habrá lugar a indemnización para el adjudicatario, reconocimiento de perjuicios y costos, de ninguna naturaleza. Se entiende que el adjudicatario por el hecho de presentar su oferta ha renunciado a todo derecho, acción, pretensión y/o reclamación orientada a solicitar, no siendo limitativo, reembolsos, indemnizaciones, perjuicios por este hecho

4. Suscripción del contrato por ambas partes.

HASTA TANTO ESTOS REQUISITOS NO SE HAYAN CUMPLIDO Y/O ACREDITADO EN SU TOTALIDAD, EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO PODRÁ INICIAR.

7.3. FORMA DE PAGO

VALOR: El presupuesto oficial destinado para el presente proceso contractual se estima en: **DOS MIL TRESCIENTOS DOCE MILLONES, DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$ 2.312.294.158).** Este valor incluye IVA y todos los impuestos, gastos, tributos, estampilla pro - universidad y aquellos aspectos tributarios en el que pueda incurrir o generar durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación. **NOTA:** Para los pagos el contratista deberá cumplir con las obligaciones citadas en el presente documento, previa aprobación por parte del supervisor. Se realizarán **PAGOS PARCIALES** contra avance porcentual de la ejecución del contrato, con la presentación de la Factura correspondiente y los respectivos pagos de parafiscales, previa certificación de cumplimiento por el supervisor, y soportes de ejecución del contrato.

El pago final, deberá ser cancelado contra liquidación y suscripción por ambas partes del contrato. Para cada pago el contratista deberá anexar los formatos solicitados en las obligaciones.cada uno de los pagos se realizará, anexando: a) factura, b) certificación de pago de seguridad social y parafiscales correspondientes al mes de pago, c) relación de actividades realizadas correspondientes al período de pago y d) certificación de cumplimiento de todas las obligaciones contractuales por parte del contratista, la cual debe ser expedida por el interventor o supervisor del contrato, en el que conste el cumplimiento de las obligaciones contractuales realizadas por el contratista. E) Informe periódico de supervisión. F) informe final de supervisión y acta de liquidación suscrito por ambas partes para el último pago g) en virtud del manual de procesos y procedimientos de la UNAD en su literal "j" del artículo 16.2.4 "deberes del supervisor o interventor", presentar por cada pago a realizar "j". Presentar informes periódicos de carácter administrativo, técnico y financiero, si es del caso, previa revisión de documentos soporte, sobre la actividad contractual cuyo control se encuentre a su cargo. " no obstante lo anterior esta cláusula está condicionada a la cláusula sobre imputación presupuestal y subordinación a la apropiación presupuestal, h) adjuntar certificación según formato f-4-4-25 en el que conste estar informado, cumpliendo y comprometido a cumplir (como mínimo durante el período comprendido desde el mismo momento de la presentación de la oferta y hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato, incluyendo períodos de prórroga cuando así haya lugar), con la política generada por la UNAD, en concordancia con la normatividad exigible en este sentido. La universidad ha generado los instructivos i-5-6-5 y i-6-3-2 en los cuales "los requisitos mencionados son de obligatorio cumplimiento para que las actividades que sean realizadas por estos (contratistas), se hagan de forma segura" (instructivo de requisitos y condiciones en seguridad y salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios i-5-6-5 introducción pág. 3, <https://sig.UNAD.edu.co/documentos/sgc/instructivos/i-5-6-5.pdf> ; e instructivo i-6-3-2, se encuentra publicado en el siguiente link:; e instructivo para la contratación de bienes y servicios ambientalmente sostenibles i-1-6-3-2. <https://sig.UNAD.edu.co/documentos/sgc/instructivos/i-1-6-3-2.pdf> (negrilla fuera de texto). "no obstante lo anterior esta cláusula está condicionada a la cláusula sobre imputación presupuestal y subordinación a la apropiación presupuestal. Parágrafo único: el valor podrá ser adicionado hasta en un 50% del valor total mediante contrato adicional firmado con anterioridad a la fecha de terminación del contrato inicial y previo concepto del supervisor de este.

7.4. PRESENTACIÓN DE NIT (EN CASO DE SER CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), TERMINO PARA FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

En el caso de salir favorecido un consorcio o Unión Temporal y una vez se conozca la Resolución de adjudicación de este, debe ser tramitado por el consorcio o Unión Temporal, el NIT correspondiente, toda vez que debe ser presentado para la realización del contrato respectivo y para gestionar su registro presupuestal; además que dicho NIT es requisito indispensable al momento de legalizar el contrato respectivo.

El contratista deberá devolver, a la Coordinación Jurídica y de Contratación, el contrato correspondiente dentro del **siguiente día hábil a la fecha en la que se le haya entregado para su legalización, acompañado de la garantía única y sus documentos anexos** de acuerdo con el numeral "7.6. garantía única de cumplimiento".

Si el contratista favorecido se rehúsa a suscribir el contrato o por razones ajenas a este y por considerarse constitutivas de caso fortuito o fuerza mayor no suscribe el contrato y/o no entrega las pólizas y sus documentos anexos y los demás documentos requeridos para la legalización del contrato, dentro del término establecido por los presentes Términos de Referencia, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia se reserva el Derecho a anular el respectivo Contrato y CRP unilateralmente si así lo estima conveniente, lo que comunicará mediante oficio formalmente remitido al adjudicatario. En tal caso, no habrá lugar a indemnización para el adjudicatario, reconocimiento de perjuicios y costos, de ninguna naturaleza. Se entiende que el adjudicatario por el hecho de presentar su oferta ha renunciado a todo derecho, acción pretensión y/o reclamación orientada a solicitar, no siendo limitativo, reembolsos, indemnizaciones, perjuicios por este hecho. La UNIVERSIDAD podrá prorrogar el término para firma del contrato y legalización de este.

7.5. NÚMERO DE CUENTA BANCARIA

El oferente debe presentar una **certificación expedida por la entidad bancaria** en donde tenga la cuenta de ahorros o corriente a través de la cual se le consignarán los valores y efectuarán pagos, en caso de suscribir el contrato.

La certificación deberá contener:

- a. Nombre del titular.
- b. Identificación
- c. Número de cuenta
- d. Tipo de cuenta (Ahorros o corriente)
- e. Estado de la cuenta (Activa o inactiva)
- f. Que no sea conjunta

7.6. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

- A. **CUMPLIMIENTO:** de las obligaciones derivadas de la celebración del contrato, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia desde la suscripción del contrato, hasta el vencimiento del plazo de ejecución y dos (2) meses más.
- B. **CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS:** equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia desde la suscripción del contrato, hasta el vencimiento del plazo de ejecución y dos (2) meses más.
- C. **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Por valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, amparando desde la suscripción del contrato incluyendo el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

El contratista deberá mantener vigente la Garantía Única y será a cargo de éste el pago de primas y demás erogaciones de constitución, pudiendo la UNIVERSIDAD prorrogar la garantía única a cargo del contratista cuando este se negare a ampliarla, valor que se descontará de las sumas adeudadas.

Asimismo, y para la legalización efectiva del contrato, el contratista deberá allegar:

- 1. Garantías
- 2. Sus respectivos recibos de pago en original.
- 3. Acreditación de originalidad de cada póliza emitida por la Compañía de Seguros.

HASTA TANTO ESTOS REQUISITOS NO SE HAYAN CUMPLIDO Y/O ACREDITADO EN SU TOTALIDAD, EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO PODRÁ INICIAR.

Dichas garantías y su documentación adicional deberán sin excepción, ser allegadas a la Secretaría General a **MAS TARDAR EL DÍA SIGUIENTE DE LA SOLICITUD REALIZADA por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia** so pena, de que la UNAD se reserva el derecho a anular el respectivo Contrato y CRP unilateralmente si así lo estima conveniente, lo que comunicará mediante oficio formalmente remitido al adjudicatario. En tal caso, no habrá lugar a indemnización para el adjudicatario, reconocimiento de perjuicios y costos, de ninguna naturaleza. Se entiende que el adjudicatario por el hecho de presentar su oferta ha renunciado a todo derecho, acción, pretensión y/o reclamación orientada a solicitar, no siendo limitativo, reembolsos, indemnizaciones, perjuicios por este hecho.

7.7. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La UNIVERSIDAD será la encargada de realizar la vigilancia, control y supervisión del contrato a través de la **GERENTE DE COMUNICACIONES Y MARKETING** o quien haga sus veces.

El supervisor está facultado para ejercer la inspección, vigilancia y control de la ejecución del contrato que se derive del presente procesos de contratación Pública y podrá impartir instrucciones al contratista sobre asuntos de su responsabilidad, este debe acatar y cumplir con lo indicado dentro del marco de su objeto contractual.

7.8. CESIÓN DEL CONTRATO

No se podrá ceder el contrato por el contratista favorecido sin previo consentimiento de la UNIVERSIDAD.

7.9. SANCIONES

Se reconocerá a la UNAD a título de cláusula penal, entendiendo esta como el avalúo anticipado de los perjuicios que puedan resultar por la inexecución de las obligaciones establecidas en el presente contrato, su ejecución defectuosa o el retardo en el cumplimiento de esta, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, la cual se hará efectiva mediante acto administrativo debidamente motivado. Esta suma se considera como pago parcial pero definitivo de los perjuicios causados a la UNAD. Lo anterior de conformidad con el Artículo 1592 y siguientes del Código Civil Colombiano.

7.10. SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN POR FUERZA MAYOR O CASO O FORTUITO

Por caso fortuito o Fuerza mayor se podrá suspender el contrato quedando el contratista exento de toda responsabilidad en la ejecución del contrato siempre que estas situaciones estén debidamente probadas.

7.11. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Mediante acta se procederá a realizar y suscribir la liquidación del contrato una vez termine la ejecución del contrato inicialmente pactado y sus prorrogar si las hubiere, en la presente acta se dejarán establecidas entre otras las siguientes estipulaciones

- a. Objeto del contrato
- b. Número del contrato
- c. Partes
- d. CDP
- e. CRP
- f. sumas de dinero recibido
- g. plazos
- h. observaciones finales
- i. saldos pendientes
- j. Firma del ordenador del gasto, contratista y supervisor

La liquidación se podrá realizar bilateralmente, unilateralmente ante la no presencia del contratista o judicialmente.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y FORMA DE EVALUACIÓN

La UNAD aceptará, sin perjuicio de su facultad de rechazar todas o algunas de las propuestas, al proponente cuya oferta se encuentre ajustada a los términos de referencia y obtenga el más alto puntaje conforme a los criterios que se establecen a continuación.

8.1. ASPECTOS JURÍDICOS.

Este aspecto no dará puntaje, pero habilitará o deshabilitará jurídicamente la propuesta bajo el siguiente criterio:

Comprende el análisis que adelantará la Universidad para determinar si las propuestas fueron presentadas con la documentación necesaria con el fin de corroborar si el futuro contratista es apto para contratar con el estado de conformidad con la información solicitada dentro de los Términos de Referencia.

8.2. ASPECTOS FINANCIEROS

Este aspecto no dará puntaje, pero habilitará o deshabilitará financieramente la propuesta y se realizará con base en la información financiera contenida en el RUP y presentada de conformidad con los presentes términos, la cual debe corresponder a la misma información de los estados financieros presentados.

No será habilitada la propuesta que presente información diferente entre el RUP y los estados financieros presentados. En caso de que algunos de los indicadores exigidos a continuación NO puedan determinarse en el RUP, este será evaluado con los datos de los estados financieros presentados. Lo anterior, teniendo en cuenta los parámetros establecidos por el presidente de la república a través del decreto 434 del 19 de marzo de 2020.

INDICE DE LIQUIDEZ: Un activo líquido es aquel que se negocia activamente en un mercado y puede ser convertido rápidamente en efectivo. Los activos corrientes normalmente incluyen cajas, títulos valores de corto plazo, cuentas por cobrar e inventarios. Los pasivos corriente normalmente incluyen las cuentas por pagar, deudas de corto plazo y gastos acumulados.

Dicho índice debe ser mayor o igual a uno (1) y se calcula con la siguiente formula:

$$I.L = (\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}) > 1$$

Si $I.L > 1$ HABILITA.

Si $I.L < 1$ NO HABILITA.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Es el porcentaje que resulta de dividir el pasivo total por el activo total, expresado en índice. Los acreedores prefieren índices de endeudamiento bajos, porque entre más bajo sea éste, es mayor el respaldo del deudor frente a las pérdidas en caso de liquidación.

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual a 70%, calculado así:

$N.E = (P.T/A.T) < 0.70$ HABILITA
 $N.E = (P.T/A.T) > 0.70$ NO HABILITA.
 Donde,
 N.E= Nivel de Endeudamiento
 P.T= Pasivo Total
 A.T= Activo Total

CAPITAL DE TRABAJO: Es el resultado de restar el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.

$C.T = (A.C - P.C)$
 Mayor o igual al 100% Presupuesto Oficial incluido IVA: HABILITA.
 Menor al 100% Presupuesto Oficial incluido IVA: NO HABILITA.

En donde,
 C.T= Capital de Trabajo Total
 A Cte P1...PN= (Activo Corriente desde uno(1), hasta un número indefinido participante, P Cte P1...PN = Pasivo Corriente desde uno(1) hasta un número indefinido participante).

SMMLV= Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.

8.3. ASPECTOS TÉCNICOS

FACTORES DE EVALUACIÓN (ASPECTOS TÉCNICOS)

Los factores de evaluación se dividirán en Cinco (5) fases: los dos primeros son de carácter habilitante y las cuatro (3) últimas otorgan puntuación.

Se calificará sobre 400 puntos distribuidos así:

CRITERIO	PUNTAJE
1.Certificado de la ARL donde se determine el cumplimiento de los estándares mínimos de SST superior al 85%.	Habilita /No habilita
2. Inscripción RUP	Habilita /No habilita
3.Experiencia Específica	200
4.Experiencia General	150
5.Valores de la propuesta económica	50
Máximo Puntaje	400

1. CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SUPERIOR AL 85% (HABILITA / NO HABILITA)

El contratista deberá anexar el certificado de cumplimiento de la Implementación de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución 0312 del 13 de febrero del 2019); en donde indique el porcentaje del cumplimiento, el cual debe ser mayor a 85% (Aceptable), en caso de tener un porcentaje inferior a 85% será considerado sin excepción alguna

como causal de rechazo de la oferta presentada y quedará automáticamente inhabilitada su propuesta. Este certificado debe ser emitido por parte de la ARL en donde el contratista esté afiliado y/o por un profesional con licencia vigente en salud ocupacional o afines (la cual debe acreditar contar con licencia vigente en salud ocupacional). El número de criterios evaluados en los estándares mínimos de seguridad, deben estar acorde con el número de trabajadores y nivel de riesgo según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.

El certificado debe tener fecha de vigencia de máximo de un (1) año anterior, contado a partir de la fecha de cierre de la invitación.

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Acredita el cumplimiento de los estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo con una calificación igual o mayor al 85% y acredita adicional la totalidad de los requisitos establecidos en este ítem.	HABILITA
No acredita el cumplimiento de los estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo o acredita un cumplimiento menos al 85% y No acredita adicional la totalidad de los requisitos establecidos en este ítem.	NO HABILITA

2. INSCRIPCION RUP (HABILITA / NO HABILITA)

El proponente deberá presentar el RUP, expedido por la Cámara de Comercio, donde conste que está inscrito hasta el tercer (3) nivel y que cumpla con los siguientes seis (6) códigos de las siguientes actividades económicas del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC así:

Segmento	Familia	Clase	Producto
82	10	16	00
82	10	18	00
82	10	19	00
82	11	19	00
80	14	15	00
82	11	17	00

La inscripción debe estar vigente y en firme a la fecha de cierre de la Invitación, y con fecha de expedición de máximo a treinta (30) días anteriores, contado a partir de la fecha de cierre de la invitación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, y el artículo 2.2.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el Registro Único de Proponentes - RUP.

En caso de propuestas presentadas en Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus partícipes deberá anexar dicho certificado y acreditar su inscripción, calificación y clasificación en la actividad, especialidad y grupo solicitados. De no ser así este factor se evaluará como NO HABILITADO.

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA (200 PUNTOS)

El proponente deberá aportar mínimo cuatro (4) certificaciones de contratos ejecutados y finalizados, inscritas en el RUP, durante los últimos seis (6) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación, que cumplan con:

Relación con el objeto contractual: Cada certificación deberá corresponder a contratos cuyo objeto esté directamente relacionado con la planeación, implementación o gestión de campañas publicitarias y de posicionamiento en medios y formatos o relacionados con el objeto contractual.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 DE 2025

Cada certificación deberá acreditar **mínimo cuatro (4)** de los seis (6) códigos RUP requeridos en los presentes términos y condiciones.

Segmento	Familia	Clase	Producto
82	10	16	00
82	10	18	00
82	10	19	00
82	11	19	00
80	14	15	00
82	11	17	00

Valor de los contratos: La sumatoria de los valores de las certificaciones deberá ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente invitación

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
El proponente acredita las certificaciones con el cumplimiento total de los requisitos solicitados.	200 puntos
El proponente no acredita o acredita las certificaciones sin el cumplimiento total de los requisitos.	0 puntos

Condiciones que deben cumplir las certificaciones.

- Nombre o razón social, dirección, Teléfono y NIT del contratante.
- Fechas de celebración, iniciación y terminación del contrato.
- Objeto del contrato.
- Valor
- Plazo de ejecución
- Duración
- Fecha de Expedición
- Firma del funcionario competente.

La certificación que acredite experiencia en forma asociativa como unión temporal o consorcio deberá ser presentada por cada uno de los miembros de la figura asociativa y el valor se tomará del porcentaje correspondiente. Solamente será admitida la certificación de cumplimiento expedidas por la entidad que haya contratado directamente el servicio.

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad que realizó la contratación respectiva. No se tendrán en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, ni actas de liquidación, ni certificaciones con mala calificación del servicio.

Para el caso de Consorcio o Uniones Temporales, todos los integrantes deberán demostrar y cumplir con la experiencia general en al menos un contrato, y el valor total acreditado será proporcional al porcentaje de participación dentro de la figura asociativa.

En caso de que la experiencia acreditada hubiese sido adquirida en Consorcio o Unión Temporal, se tendrá en cuenta únicamente el valor del porcentaje de participación de dicho integrante.

4. EXPERIENCIA GENERAL (150 PUNTOS)

La experiencia general del oferente se calificará con base en la antigüedad según la constitución de la empresa, teniendo en cuenta su Certificación de Experiencia y representación Legal.

La asignación del puntaje se hará de acuerdo con la siguiente tabla:

EXPERIENCIA GENERAL	PONDERACIÓN (PUNTOS)
El proponente acredita la experiencia con el certificado de existencia y representación legal con fecha de constitución igual o mayor a 6 años y acredita adicional la totalidad de los requisitos establecidos en este ítem.	150
El proponente acredita la experiencia con el certificado de existencia y representación legal con fecha de constitución igual o mayor a 5 años, y menor a 6 años y acredita adicional la totalidad de los requisitos establecidos en este ítem.	50
El proponente acredita la experiencia con el de existencia y representación legal con fecha de constitución menor a 5 años y no acredita adicional la totalidad de los requisitos establecidos en este ítem.	0

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El proponente deberá presentar el certificado de existencia y representación legal (expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio para personas jurídicas nacionales) o el documento debidamente apostillado que acredite la existencia de la persona jurídica en su lugar de origen (para personas jurídicas extranjeras).

Los oferentes, o cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales que sean personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal (expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio para personas jurídicas nacionales) o el documento debidamente apostillado que acredite la existencia de la persona jurídica en su lugar de origen (para personas jurídicas extranjeras).

La fecha de expedición con la que debe presentarse el certificado de existencia y representación legal no debe ser mayor a 30 (treinta) días de la fecha de la presentación de ofertas. Adicionalmente dicho documento debe acreditar que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato derivado del presente proceso de invitación directa y un (1) año más.

El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto de la presente invitación.

Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

La matrícula deberá encontrarse renovada para la vigencia actual (dentro del plazo establecido legalmente, antes del 1 de abril de cada vigencia), así mismo, deberá encontrarse en firme el Certificado de Existencia y Representación Legal si dicha gestión se ha realizado recientemente.

5. VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. (50 PUNTOS)

El comité técnico de la UNAD deberá verificar que la propuesta económica y la carta de presentación de la propuesta presentada por el oferente establezca de manera correcta la discriminación de valores correspondientes a impuestos, sus porcentajes, y su justificación normativa de carácter legal frente a su aplicación, variaciones, exclusiones o exenciones, así mismo, que las operaciones matemáticas relacionadas con la discriminación de valores unitarios sean correcta.

A las propuestas presentadas respecto al valor se le asignará la siguiente ponderación:

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 DE 2025

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Menor precio de la propuesta	50 puntos
Segundo menor precio de la propuesta	25 puntos
Tercer menor precio de la propuesta	0 puntos

La oferta económica:

Deberá incluir todos los costos directos e indirectos en que incurrirá en futuro contratista para la prestación del servicio o suministro u obra (el que corresponda según sea el caso).

- Deberá incluir todos los costos, impuestos contribuciones y demás valores e impuestos que se desprendan del objeto de la invitación.
- Deberá discriminar el valor de la oferta antes de I.V.A., el valor y el porcentaje correspondiente al I.V.A. y el valor total de la propuesta incluido el I.V.A.
- Deberá justificar con norma de carácter legal la aplicación del I.V.A., sus porcentajes, variaciones, exclusiones o exenciones.
- Deberá discriminar los precios unitarios para cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial del proyecto.
- Además de lo anteriormente descrito, debe relacionar:
- ÍTEM: Identificación numérica ascendentes de los productos solicitados por la UNAD.
- PRODUCTO: Descripción específica del elemento, producto o servicio solicitado por la UNAD
- CANTIDAD: Número de elementos, productos o servicios solicitados por la UNAD
- PRECIO UNITARIO: Costo presentado por el oferente para cada elemento, producto o servicio solicitado por la UNAD. Este costo debe ser presentado sin centavos.
- PRECIO TOTAL SIN IVA: Es la multiplicación entre la cantidad por el precio unitario. Este costo debe ser presentado sin centavos.
- VALOR DEL IVA POR PRODUCTO: Impuesto al valor agregado aplicado al precio total sin I.V.A.
- PRECIO TOTAL POR PRODUCTO: Es la suma de Precio Total Sin IVA más el Valor del IVA por producto. Este costo debe ser presentado sin centavos.
- PRECIO TOTAL DE LA OFERTA INCLUIDO IVA (EN LETRAS SIN CENTAVOS): Es el valor total de la oferta en letras discriminando el valor de la oferta, el impuesto del IVA y el valor total. El precio debe ser presentado sin centavos.
- En caso de que aplique, el proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar los porcentajes correspondientes a: OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN y SUMINISTRO del porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional. En caso de que no vengan discriminados estos datos, la oferta económica se tendrá como no habilitada, en razón a que no cumple con un requerimiento propio del Ministerio de Educación Nacional.
- En caso de existir diferencia, en la oferta frente lo dispuesto en letras y números, esta situación es causal de RECHAZO O INADMISIÓN DE LA PROPUESTA, toda vez que se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD no puede admitir.

NOTA

En caso de que aplique, el proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar los porcentajes correspondientes a: OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN y SUMINISTRO del porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional. En caso de que no vengan discriminados estos datos, la oferta económica se tendrá como no habilitada, en razón a que no cumple con un requerimiento propio del Ministerio de Educación Nacional.

La Universidad solicita presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima.

La responsabilidad de presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima es única y exclusiva del oferente. La UNAD se abstiene de modificar los cálculos presentados por el oferente, dado que estaría modificando por exceso o por defecto la propuesta presentada, lo cual se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD no puede realizar de acuerdo con el numeral "2.5 Solicitud de Aclaraciones a las ofertas".

En caso de existir diferencia, en la oferta frente lo dispuesto en letras y números, esta situación es causal de RECHAZO O INADMISIÓN DE LA PROPUESTA, toda vez que se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD no puede admitir.

La UNAD da por entendido que el oferente al presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de invitación incluye dentro del valor total de la oferta, todos los impuestos que lleguen a generarse durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación.

El comité de estudio de las propuestas actuará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Se rechazarán las propuestas cuyo valor global estén por encima o supere el presupuesto oficial.

La propuesta que se encuentre por debajo del 98% del presupuesto oficial, será considerada como precio artificialmente bajo y será rechazada.

La UNAD se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la aceptación la información y soportes que considere convenientes tales como: Certificaciones, copias de los contratos, diplomas, matrículas profesionales, entre otros.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. LAS PROPUESTAS QUE NO CUENTEN CON LA DEBIDA FOLIACIÓN NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres".

DESEMPATE.

En caso de empate se procederá a aplicar los siguientes criterios para desempate:

1. En caso de que exista un empate, se escogerá la propuesta que presente el mayor de puntaje relacionado con el criterio **experiencia específica**.
2. En caso de que el empate persista, se escogerá la propuesta que presente el mayor de puntaje relacionado con el criterio **experiencia general**.
3. En caso de que el empate persista, se escogerá la propuesta que tenga mayor puntuación en el ítem de **Valor económico de la propuesta**.

Si el empate persiste, la Oficina Jurídica y de Contratación realizará un sorteo que definirá a quien se adjudicará el contrato el cual se comunicará a los oferentes previo día a la publicación de la adjudicación definitiva.

9. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN.

El CONTRATISTA no podrá ceder sus derechos y obligaciones nacidas del Contrato sin el previo consentimiento escrito de la UNAD. En caso de prescindir de dicho consentimiento, tal cesión no será válida ni tendrá efectos para las Partes. El CONTRATISTA tampoco podrá a su vez subcontratar sus obligaciones bajo el contrato sin el previo consentimiento de UNAD.

Entre la UNAD y el CONTRATISTA no existe relación laboral alguna; en consecuencia, el CONTRATISTA no podrá formular reclamaciones, solicitar indemnizaciones ni instaurar acciones de cualquier índole contra UNAD.

10. NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS HÁBILES.

Para la adjudicación de la presente Invitación Pública se determina que el número mínimo de ofertas hábiles será de un (1) proponente, por lo tanto, con la existencia de por lo menos un proponente que cumpla con los requisitos técnicos, económicos y jurídicos la presente será adjudicada.

11. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En desarrollo del objeto contractual requerido, el proveedor contrae para con la UNAD, las siguientes obligaciones:

1. Realizar el Despliegue promocional y emisión de cuñas radiales para cada una de las emisoras y comerciales televisivos que fueron elegidos, según la pertinencia de los 70 centros y UDR de la UNAD en el ámbito nacional, en los cuales se transmitirá información correspondiente a la promoción de la oferta académica, productos, servicios y posicionamiento de la marca UNAD. de conformidad al Anexo Técnico 4.
2. Realizar cuñas radiales de 20 segundos de duración y los comerciales televisivos de 30 segundos. Estarán en rotación durante 24 semanas consecutivas pudiéndose ejecutar una vez iniciado el contrato. La ejecución total de cuñas radiales se realizará según el anexo técnico No. 4 tabla 1. Relación de emisoras por zonas y número de cuñas

y para las emisiones televisivas se ejecutará de acuerdo con lo indicado en el anexo técnico No. 4 tabla 2. Relación de emisiones televisivas, indicando centro, zona y ejecución de emisiones para cada medio comunicativo elegido. La implementación de medios y espacios de publicidad exterior se realizarán según anexo técnico No 4 tabla 3.

3. Realizar todas las actividades conforme al Anexo Técnico N. 4, que contiene:
Tabla N.1 Emisoras por zonas y número de cuñas.
Tabla N.2 Emisoras televisivas.
Tabla N.3 Espacios y medios de publicidad exterior alternativos.
4. Los recursos de comerciales para televisión y cuñas radiales, utilizados para la promoción por parte del contratista, son grabados por la UNAD y entregados para uso por parte del contratista.
5. El contratista deberá entregar evidencias de las emisiones promocionales al contratista de acuerdo a la solicitud del Supervisor del Contrato
6. El Contratista deberá modificar el número de emisiones publicitarias, cuando sea requerido por la supervisora del contrato acorde a la necesidad.
7. Las demás que por ley o por la naturaleza del contrato se entiendan de pleno incorporadas al mismo.
8. Atender los requerimientos de la UNAD únicamente a través del funcionario que designe la UNAD para tal fin, el cual será presentado ante el contratista al inicio de la ejecución del Contrato.
9. En concordancia con el Sistema Integrado de Gestión en su componente de Gestión ambiental y sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el contratista debe dar cumplimiento a la política, lineamientos y normas establecidos en el sistema integrado de gestión, y las que regulen la materia y se expidan durante el plazo de ejecución del contrato, en tal caso, el proponente deberá adjuntar certificación avalada y suscrita por el líder de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAD, por el líder de Gestión Ambiental de la UNAD y por el supervisor y/o interventor del contrato, en el que conste estar informado y cumpliendo, con la política generada por la UNAD, en concordancia con la normatividad exigible en este sentido. La Universidad ha generado los instructivos I-5-6-5 y I-6-3-2 en los cuales "los requisitos mencionados son de obligatorio cumplimiento para que las actividades que sean realizadas por estos (contratistas), se hagan de forma segura" (Instructivo de requisitos y condiciones en seguridad y salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios I-5-6-5 (<https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-5-6-5.pdf>) e Instructivo para la contratación de bienes y servicios ambientalmente sostenibles I-6-3-2), y en especial aquellas mencionadas y aplicables a sus actividades, las cuales fueron previamente comunicadas por el Líder de la Unidad de Calidad y Mejoramiento Continuo y el Líder de Talento Humano al Supervisor del contrato. Instructivo I-6-3-2 (<https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-6-3-2.pdf>)
10. Las demás asignadas por el supervisor o interventor y que sean inherentes a la labor desempeñada y al objeto contractual

ANEXO 1

Instructivo I-6-3-2, se encuentra publicado en el siguiente link:
<https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-6-3-2.pdf>

ANEXO 2

Instructivo I-5-6-5, se encuentra publicado en el siguiente link:
<https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-5-6-5.pdf>

ANEXO 3

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Mediante el presente documento, obrando en su calidad de (o en nombre propio) (Representante legal) (Apoderado) _____ en nombre y representación de _____ cuyo NIT es _____, debidamente autorizado por la Junta de Socios (si es el caso) **PARTE RECEPTORA**, suscribo el presente COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a disposición por LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA, con Nit 860.512.780-4 quien para los efectos de este contrato se denominará la **PARTE REVELADORA**, en el marco de la Invitación Pública No. _____ del año _____ y el contrato resultante del proceso nombrado, por lo que acepto las siguientes condiciones y me comprometo con:

PRIMERO.OBJETO: Será información confidencial toda la que se de en el marco de la Invitación Pública No. _____ del año _____ y el contrato resultante del proceso nombrado.

Por lo tanto, me comprometo y obligo a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida o entregada por la parte reveladora, para fines distintos al marco de la Invitación Pública No. _____ del año _____ y el contrato resultante del proceso nombrado.

SEGUNDO. PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN: La información suministrada pertenece a la parte **PARTE REVELADORA**.

TERCERO. OBLIGACIONES: a.) La Información Confidencial no puede ser utilizada por la parte receptora para fines diferentes a los estipulados en el presente documento b.) **LA PARTE RECEPTORA** se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por **LA PARTE REVELADORA**. c.) Igualmente, **LA PARTE RECEPTORA** como las personas a su cargo, se compromete a no utilizar de ninguna forma que pudiese causar perjuicio directo o indirecto a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

CUARTO. SANCIONES: La violación o inobservancia a cualquiera de las cláusulas de confidencialidad de este compromiso, o el uso indebido de la información, dará lugar al inicio de las acciones disciplinarias, administrativas, civiles y penales según corresponda que pueda iniciar la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD o terceros afectados por esta situación.

En consecuencia de lo anterior el presente compromiso se firma a los _____ () días del mes de _____ del _____.

FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
PERSONA NATURAL
DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN
NIT
DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA PROPONENTE
TELÉFONO
CORREO ELECTRÓNICO

ANEXO TÉCNICO 4

ANEXO TÉCNICO Nº 4 TABLA 1 RELACIÓN DE EMISORAS POR ZONAS Y NÚMERO DE CUÑAS.

ZONAS	DEPTO	MUNICIPIO	EMISORA	CANTIDADES
ZONA AMAZONIA-ORINOQUIA	AMAZONAS	LETICIA	FANTASTICA ST	264
ZONA AMAZONIA-ORINOQUIA	CASANARE	YOPAL	LA VOZ DE YOPAL (LA MISMA TARIFA PARA TODAS LAS DURACIONES DE 30" A 5")	264
ZONA AMAZONIA-ORINOQUIA	CASANARE	YOPAL	TROPICANA ST	110
ZONA AMAZONIA-ORINOQUIA	GUAINIA	PUERTO INIRIDA	CUSTODIA ST (LA MISMA TARIFA PARA TODAS LAS DURACIONES DE 30" A 5")	264
ZONA AMAZONIA-ORINOQUIA	GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	MARANDUA ST (LA MISMA TARIFA PARA TODAS LAS DURACIONES DE 30" A 5")	264
ZONA AMAZONIA-ORINOQUIA	META	VILLAVICENCIO	RADIO STAR	264
ZONA AMAZONIA-ORINOQUIA	META	VILLAVICENCIO	OLIMPICA SFMUSICAL DE 10:00 AM EN ADELANTE	110
ZONA AMAZONIA-ORINOQUIA	META	ACACIAS	R.C.A. 88.8 ST	264
ZONA AMAZONIA-ORINOQUIA	META	PUERTO CAIRAN	ONDAS DE MANACACIAS	264
ZONA AMAZONIA-ORINOQUIA	META	CUMARAL	CUMARAL ST (LA MISMA TARIFA PARA TODAS LAS DURACIONES DE 30" A 5")	264
ZONA AMAZONIA-ORINOQUIA	META	VISTA HERMOSA	TROPICANA SFVILLAVICENCIO	110
ZONA AMAZONIA-ORINOQUIA	ARAUCA	SARAVENA	SARARE ST	264
ZONA OCCIDENTE	ANTIOQUIA	MEDELLIN	OLIMPICA	132
ZONA OCCIDENTE	ANTIOQUIA	MEDELLIN	LA MEGA	110
ZONA OCCIDENTE	ANTIOQUIA	RIONEGRO	COREDI-ASENRED	264
ZONA OCCIDENTE	ANTIOQUIA	TURBO	PUERTO ST (LA MISMA TARIFA PARA TODAS LAS DURACIONES DE 30" A 5")	264
ZONA OCCIDENTE	ANTIOQUIA	APARITADO	APARITADO ST	264
ZONA OCCIDENTE	ANTIOQUIA	PEÑOL	RADIO FEMEX-ASENRED	264
ZONA OCCIDENTE	ANTIOQUIA	GUATAPE	PEÑON DE GUATAPE-ASENRED	264
ZONA OCCIDENTE	ANTIOQUIA	ARGELIA	ARGELIA ST-ASENRED	264

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 DE 2025

ZONA OCCIDENTE	CALDAS	MANIZALES	CARACOL HOY POR HOY	110
ZONA OCCIDENTE	CALDAS	LA DORADA	MAGDALENA MEDIO	264
ZONA OCCIDENTE	CALDAS	LA DORADA	LA VOZ DE LA DORADA (LA MISMA TARIFA PARA TODAS LAS DURACIONES DE 30" A 5")	264
ZONA OCCIDENTE	CHOCO	QUIBDO	ECCS DEL ATRATO-RED BARULE	264
ZONA OCCIDENTE	CHOCO	RIO SUJO	RIO SUJO ST-RED BARULE	264
ZONA OCCIDENTE	CHOCO	ISTMINA	CANALETE ST-RED BARULE	264
ZONA OCCIDENTE	CHOCO	CONDOTO	PLATINO ST (LA MISMA TARIFA PARA TODAS LAS DURACIONES DE 30" A 5")	264
ZONA OCCIDENTE	CHOCO	BAHIA SOLANO	LITORAL ST-RED BARULE	264
ZONA OCCIDENTE	QUINDIO	ARMENIA	TRANSMISORA QUINDIO	264
ZONA OCCIDENTE	QUINDIO	ARMENIA	OLIMPICA	110
ZONA OCCIDENTE	QUINDIO	LA TEBADIA	EDEN ST	264
ZONA OCCIDENTE	QUINDIO	CIRCAÑA	SUPER LATINA (LA MISMA TARIFA PARA TODAS LAS DURACIONES DE 30" A 5")	264
ZONA OCCIDENTE	RESERVALA	PEREIRA	OLIMPICA ST-MUSICAL DE 10:00 AM EN ADELANTE	110
ZONA CARIBE	ATLANTICO	BARRANQUILLA	LA MEGA	110
ZONA CARIBE	ATLANTICO	BARRANQUILLA	OLIMPICA ST-MUSICAL DE 10:00 AM EN ADELANTE	110
ZONA CARIBE	BOLIVAR	CARTAGENA	LA REINA	110
ZONA CARIBE	BOLIVAR	CARTAGENA	OLIMPICA ST-MUSICAL DE 10:00 AM EN ADELANTE	110
ZONA CARIBE	CESAR	VALLEDUPAR	MAMAVILLA ST- NOTICIERO MAMAVILLA INFORMA	264
ZONA CARIBE	CESAR	VALLEDUPAR	RADIO GUATAPURI-NOTICIERO LA TRIBUNA DEL CESAR	264
ZONA CARIBE	CORDOBA	SAHAGUN	OLIMPICA ST-MONTERIA-MUSICAL DE 10:00 AM EN ADELANTE	110
ZONA CARIBE	MAGDALENA	PLATO	MAXI RADIO	264
ZONA CENTRO BOGOTA CUNDINAMARCA	BOGOTA	BOGOTA	OLIMPICA ST-MUSICAL DE 10:00 AM EN ADELANTE	132
ZONA CENTRO BOGOTA CUNDINAMARCA	BOGOTA	BOGOTA	BLU RADIO-MAÑANAS BLU 5:00 AM A 1:00 PM	44
ZONA CENTRO BOGOTA CUNDINAMARCA	BOGOTA	BOGOTA	LA MEGA	110

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 DE 2025

ZONA CENTRO BOGOTÁ CUNDINAMARCA	CUNDINAMARCA	SOACHA	RADIO RUMBO	264
ZONA CENTRO BOGOTÁ CUNDINAMARCA	CUNDINAMARCA	FAÇODITVA	RADIO UNILATINA	264
ZONA CENTRO BOGOTÁ CUNDINAMARCA	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA	TOCA ST	264
ZONA CENTRO BOGOTÁ CUNDINAMARCA	CUNDINAMARCA	ZIRACUARA	CATEDRAL FM ST	264
ZONA CENTRO BOGOTÁ CUNDINAMARCA	CUNDINAMARCA	GRANIDOT	LA MEGA	110
ZONA CENTRO BOYACÁ	BOYACÁ	TUNJA	CARACOL RADIO 6:00 HOY POR HOY 5:00 A 10:00 AM L-V	110
ZONA CENTRO BOYACÁ	BOYACÁ	TUNJA	POSITIVA (LA MISMA TARIFA PARA TODAS LAS DURACIONES DE 30" A 5")	264
ZONA CENTRO BOYACÁ	BOYACÁ	SOGANOSO	TOCA ST	264
ZONA CENTRO BOYACÁ	BOYACÁ	DUNDAMA	LA CAMBIOSA-NOTICIERO POPULAR ALERTA BOYACA 7:00 A 8:00 AM L-V	264
ZONA CENTRO BOYACÁ	BOYACÁ	CHIQUEQUIRA	REINA DE COLOMBIA 92.6 FM	264
ZONA CENTRO BOYACÁ	BOYACÁ	GARAGOA	LA VOZ DE GARAGOA (LA MISMA TARIFA PARA TODAS LAS DURACIONES DE 30" A 5")	264
ZONA CENTRO BOYACÁ	BOYACÁ	SABOYA	TRIUNFO ST	264
ZONA CENTRO BOYACÁ	BOYACÁ	CUBARA	POR CUB. LA VOZ DEL CINARUJO (LA MISMA TARIFA PARA TODAS LAS DURACIONES DE 30" A 5")	264
ZONA CENTRO BOYACÁ	BOYACÁ	SORITA	ANDES ST (LA MISMA TARIFA PARA TODAS LAS DURACIONES DE 30" A 5")	264
ZONA CENTRO BOYACÁ	BOYACÁ	SOCHA	CONDOR ST	264
ZONA CENTRO BOYACÁ	BOYACÁ	BOMITA	POR CUB. ANDES ST - SORITA (LA MISMA TARIFA PARA TODAS LAS DURACIONES DE 30" A 5")	264
ZONA CENTRO BOYACÁ	BOYACÁ	LA UNITA	VISION ST	264
ZONA CENTRO BOYACÁ	BOYACÁ	PAZ DEL RIO	VOZ MINERA DE COLOMBIA	264
ZONA CENTRO ORIENTE	BOYACÁ	MONTECURA	LA CONSENTIDA	264
ZONA SUR	CAQUEZA	FLORENCIA	CRISTALINA ST	110
ZONA SUR	CAQUEZA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	ECOS DEL CAGUAN (LA MISMA TARIFA PARA TODAS LAS DURACIONES DE 30" A 5")	264
ZONA SUR	HUILA	NEENA	HU DOBLE K	264
ZONA SUR	HUILA	NEENA	RCN RADIO NOTICIERO DE 5:55 A 9:55 AM	55
ZONA SUR	HUILA	PITIMUNO	TROPICANA ST	110

ZONA SUR	HUILA	LA PLATA	FIEBIA ST (LA MISMA TARIFA PARA TODAS LAS DURACIONES DE 30" A 5")	264
ZONA SUR	PUTUMAYO	PUERTO ASIS	LATINA ST (LA MISMA TARIFA PARA TODAS LAS DURACIONES DE 30" A 5")	264
ZONA SUR	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	PROYECCIÓN ST-NOTICIERO INFORMATIVO LA BOCANA (LA MISMA TARIFA PARA TODAS LAS DURACIONES DE 30" A 5")	264
ZONA SUR	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	LA VOZ DE LA ESPERANZA	264
ZONA SUR	TOLIMA	IBAGUE	CON RADIO NOTICIERO DE 5:55 A 9:55 AM	55
ZONA SUR	TOLIMA	IBAGUE	LA MEGA	110
ZONA SUR	TOLIMA	SAN SEBASTIAN DE MARICUTIA	TOCA ST	264
ZONA SUR	TOLIMA	LIBANO	LA VETERANA ST (LA MISMA TARIFA PARA TODAS LAS DURACIONES DE 30" A 5")	264
ZONA CENTRO SUR	CAUCA	PORMIRAN	CAUCANA 1040	264
ZONA CENTRO SUR	CAUCA	PORMIRAN	TROPICANA ST	110
ZONA CENTRO SUR	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	RADIO SANTANDER ST (LA MISMA TARIFA PARA TODAS LAS DURACIONES DE 30" A 5")	264
ZONA CENTRO SUR	CAUCA	PATIA (EL BORDO)	PATIA ST	264
ZONA CENTRO SUR	CAUCA	BOLIVAR	BOLIVAR ST (LA MISMA TARIFA PARA TODAS LAS DURACIONES DE 30" A 5")	264
ZONA CENTRO SUR	NARIÑO	PASTO	CARACOL RADIO 6:00 HOY POR HOY 5:00 A 10:00 AM L-V	110
ZONA CENTRO SUR	NARIÑO	PASTO	RADIO RELOJ (INFORMATIVO DE LA VERDAD) 1:00 A 2:00 PM L-V (LA MISMA TARIFA PARA TODAS LAS DURACIONES DE 30" A 5")	264
ZONA CENTRO SUR	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO	RADIO MINA	264
ZONA CENTRO SUR	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO	TUMACO ST	264
ZONA CENTRO SUR	VALLE	CAJI	EL CORRILO DE MAO (LA MISMA TARIFA PARA TODAS LAS DURACIONES DE 30" A 5")	264
ZONA CENTRO SUR	VALLE	CAJI	OLIMPICA ST-MUSICAL DE 10:00 AM EN ADELANTE	66
ZONA CENTRO SUR	VALLE	CAJI	TROPICANA	110
ZONA CENTRO SUR	VALLE	PALMIRA	RADIO PALMIRA	264
ZONA CENTRO SUR	VALLE	GUADALUPE DE BUISA	LA BAKANA ST (LA MISMA TARIFA PARA TODAS LAS DURACIONES DE 30" A 5")	264
ZONA CENTRO ORIENTE	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSE DE CUCUTA	OLIMPICA	110

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 DE 2025

ZONA CENTRO ORIENTE	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	RADIO CATATUMBO	264
ZONA CENTRO ORIENTE	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	RADIO LA SABROSA (LA MISMA TARIFA PARA TODAS LAS DURACIONES DE 30" A 5")	264
ZONA CENTRO ORIENTE	SANTANDER	BUÇARAMANGA	OLIMPICA	110
ZONA CENTRO ORIENTE	SANTANDER	BUÇARAMANGA	LA MECA	110
ZONA CENTRO ORIENTE	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	TARIQUES ST	264
ZONA CENTRO ORIENTE	SANTANDER	CIMITARRA	SONORA ST	264
ZONA CENTRO ORIENTE	SANTANDER	VELEZ	EMISORA RADIO CIUDAD DE VELEZ	264
ZONA CENTRO ORIENTE	SANTANDER	ITALAÇA	LA VOZ DE LOS ANDES	264
TOTALES				21.340

ANEXO TÉCNICO NO. 4 TABLA N.2 RELACIÓN DE EMISIONES TELEVISIVAS.

ZONA	DEPTO	MUNICIPIO	CANAL DE TELEVISION	CANTIDADES 30"
ZONA OCCIDENTE	ANTIOQUIA	MEDELLIN	PAQUETE MES DE 16 COMERCIALES EN EL NOTICIERO TELEANTIOQUIA 7:00 A 8:00 PM DE L-V	32
ZONA CARIBE	ATLANTICO	BARRANQUILLA	EL NOTICIERO LAS NOTICIAS 6:00 A 7:00 PM DE L-V	16
ZONA CENTRO BOGOTA CUNDINAMARCA	CUNDINAMARCA	BOGOTA	NOTICIERO ARRIBA BOGOTA 5:30 A 9:30 AM DE L-V	20
ZONA CENTRO	BOYACA	TUNJA	EL CANAL R: PAQUETE 15 COMERCIALES DIARIOS DE L-D PARA UN TOTAL DE 450 AL MES	900
ZONA CENTRO	BOYACA	TUNJA	CANAL TELE SANTIAGO: PAQUETE 5 COMERCIALES DIARIOS HASTA DE 30 SEGUNDOS DE LUNES A VIERNES POR MES, 2 PUBLICREPORTAJES EN EL MES EN EL MAGAZINE DE 7:00 A 9:00 AM	224
ZONA CENTRO SUR	VALLE	CALI	TELERAFICO NOTICIAS 8:05 A 9:00 PM DE L-V	20
ZONA ORIENTE	SANTANDERES	BUCARAMANGA	PAQUETE MES DE 16 COMERCIALES CANAL TRO EN EL NOTICIERO EN ORIENTE 6:00 A 7:00 PM DE L-V	32
TOTALES				1.244

ANEXO TÉCNICO N° 4 TABLA N° 3 RELACIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR Y ALTERNATIVOS.

ZONA	DEPTOS	CIUDAD	ELEMENTO	CANTIDAD 1 MES
ZONA CENTRO	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ, D.C.	CARRERA 30 CALLE 6-11,40X3,60 FLUJO N-S	1
ZONA CENTRO	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ, D.C.	AVENIDA 66 CALLE 20 SUR-11,10X3,40 FLUJO N-S	1
ZONA OCCIDENTE	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	CALLE 30 CARRERA 80 ESTACION METRO PLUS-9,60X3,60 CONTRAFLUJO OC-ORI	1
ZONA OCCIDENTE	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	CARRERA 520 CALLE 68 ENTRADA A ITAGUI-11:40X3,60 FLUJO N-S	1
ZONA CARIBE	ATLANTICO	BARRANQUILLA	CALLE 45 CRA 15UR ESTADIO- 11,10X3,40 FLUJO ORIENTE-OCCIDENTE	1
ZONA CARIBE	ATLANTICO	BARRANQUILLA	CALLE 30 CON CRA 43, 8:00X4:00 FLUJO N-S	1
ZONA CENTRO SUR	VALLE	CALI	AVENIDA 3 NORTE CON CALLE 38,11,20X3,65 FLUJO N-S	1
ZONA CENTRO SUR	VALLE	CALI	AVENIDA DE LAS AMERICAS CON CALLE 20 N,11:40X3,60 FLUJO NORTE-SUR	1
ZONA CENTRO ORIENTE	SANTANDER	BUCARAMANGA	CARRERA 33 CON CALLE 30 A, 5:55X 5:00 FLUJO S-N	1
ZONA CENTRO ORIENTE	SANTANDER	BUCARAMANGA	TRANSVERSAL ORIENTAL CARRERA 89 LA FLORA, 11:10X3,40 FLUJO N-S	1
ZONA CENTRO	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ, D.C.	CALLE 80 AVENIDA ROJAS, 11:40X3:60 FLUJO OCCIDENTE-ORIENTE	1
ZONA CENTRO	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ, D.C.	AUTOPISTA NORTE CALLE 120 COSTADO OCCIDENTAL,11:40X3:60 FLUJO N-S	1
ZONA OCCIDENTE	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	AVENIDA 33 CARRERA 68,11:40X3,60 FLUJO ORIENTE OCCIDENTE	1
ZONA OCCIDENTE	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	AVENIDA LAS VEGAS CON CALLE 10 SUR SECTOR AGUACATA, 12X4:00 CONTRAFLUJO SUR-NORTE	1
ZONA OCCIDENTE	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	AVENIDA SAN JUAN CARRERA 74, 5:70X6:60 FLUJO OCCIDENTE -ORIENTE	1
ZONA CARIBE	ATLANTICO	BARRANQUILLA	CALLE 72 CON CRA 44, 8:00X4:00 FLUJO ORIENTE-OCCIDENTE	1
ZONA CARIBE	ATLANTICO	BARRANQUILLA	AVENIDA CIRCUNVALAR CON CARRERA 6, 11:10X3:40 FLUJO NORTE-SUR	1
ZONA CENTRO SUR	VALLE	CALI	CALLE 14 CARRERA 70 EL LIMONAR,11:40X3,60 FLUJO NORTE-SUR	1
ZONA CENTRO SUR	VALLE	CALI	AVENIDA 6 NORTE CON CALLE 15, 5,90X7:56 FLUJO SUR NORTE	1
ZONA CENTRO ORIENTE	SANTANDER	BUCARAMANGA	CARRERA 27 CON CALLE 15,11:10X3:40 CONTRAFLUJO SUR NORTE	1
ZONA CENTRO ORIENTE	SANTANDER	BUCARAMANGA	TRANSVERSAL ORIENTAL CARRERA 89 LA FLORA, 11:10X 3:40 CONTRAFLUJO NORTE SUR	1
ZONA CENTRO	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ, D.C.	PEAJE DE CHUSACA VIA BOGOTÁ - GIRARDOT,11:40X3:60 CONTRAFLUJO ORIENTE OCCIDENTE	1
ZONA CENTRO	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ, D.C.	AUTOPISTA NORTE CALLE 222, 11:10X3:40 FLUJO NORTE SUR	1

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 DE 2025

ZONA CENTRO	CUNDINAMARCA	SOPÓ	VÍA BRICEÑO KM 17 LOS CLUBES, 11:40X3:00 FLUJO NORTE SUR	1
ZONA OCCIDENTE	RISARALDA	PEREIRA	VIA GUACARI KM 10,11:40X3:00 FLUJO SUR NORTE	1
ZONA OCCIDENTE	QUINDIO	ARMENIA	AVENIDA 19 CALLE 31, 9:00X4:00 FLUJO NORTE SUR	1
ZONA OCCIDENTE	QUINDIO	ARMENIA	AUTOPISTA DEL CAFÉ CRUCE VALLE DEL COCORA, 11:40X3:00 FLUJO NORTE SUR	1
ZONA CARIBE	ATLANTICO	BARRANQUILLA	CARRERA 46 KM 1 VÍA AL MAR, 11:40X3:00 FLUJO ORIENTE OCCIDENTE	1
ZONA CENTRO	CUNDINAMARCA	MOSQUERA (CUN)	GLORIETA ENTRADA A MOSQUERA, 11:40X3:00 FLUJO ORIENTE OCCIDENTE	1
TOTAL VALLAS CIUDADES Y CARRETERAS				29

SUJETOS A DISPONIBILIDAD

CARRQS VALLA

ZONAS	DEPTO	MUNICIPIO	TIPO	CANTIDA D
ZONA AMAZONIA-ORINOQUIA	CASANARE	YOPAL	8 HORAS DIA x 8 DÍAS - LONA DE 3MTR LARGO X 2 MTS ANCHO	1
ZONA AMAZONIA-ORINOQUIA	META	VILLA VICENCIO	8 HORAS DIA- LONA DE 3MTR LARGO X 2 MTS ANCHO	1
ZONA CARIBE	ATLANTICO	BARRANQUILLA	8 HORAS DIA- LONA DE 3MTR LARGO X 2 MTS ANCHO	1
ZONA OCCIDENTE	ANTIOQUIA	MEDELLIN	8 HORAS DIA- LONA DE 3MTR LARGO X 2 MTS ANCHO	1
ZONA OCCIDENTE	QUINDIO	ARMENIA	8 HORAS DIA- LONA DE 3MTR LARGO X 2 MTS ANCHO	1
ZONA CENTRO SUR	CAUCA	POPAYAN	8 HORAS DIA- LONA DE 3MTR LARGO X 2 MTS ANCHO	1
ZONA CENTRO SUR	VALLE	CALI	8 HORAS DIA- LONA DE 3MTR LARGO X 2 MTS ANCHO	1
ZONA CENTRO SUR	TOLIMA	IBAGUE	8 HORAS DIA- LONA DE 3MTR LARGO X 2 MTS ANCHO	1
ZONA CENTRO ORIENTE	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	8 HORAS DIA- LONA DE 3MTR LARGO X 2 MTS ANCHO	1

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 DE 2025

ZONA CARIBE	MAGDALENA	SANTA MARTA	8 HORAS DIA- LONA DE 3MTR LARGO X 2 MTS ANCHO	1
TOTAL DÍAS				10

TERMINALES

ZONA	DEPTO	CIUDAD	ELEMENTO	CANTIDAD
ZONA AMAZONIA -ORINOQUIA	META	VILLAVICENCIO	PANTALLA GRAN FORMATO	1
ZONA OCCIDENTE	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	BASTIDOR BALCONES ENTREPISOS -BALCONES ENTREPISOS -2 Y 3 PISO- -AREA VISUAL 4 X 1,20-	1
ZONA OCCIDENTE	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	BASTIDOR TAQUILLAS - ARRIBA DE TAQUILLAS -AREA VISUAL 5 X 3-	1
ZONA CENTRO	BOYACA	TUNJA	PARED GRAN FORMATO -AREA VISUAL 1,3 5 M X 2, 7 0 M-	1
ZONA CENTRO SUR	VALLE	CALI	PUERTAS ASCENSOR COSTADO SUR -AREA VISUAL 1,20 X 2,10- COSTADO SUR	1
ZONA CARIBE	ATLANTICO	BARRANQUILLA	BILBOARDS HALL MIXTO	1
ZONA CARIBE	BOLIVAR	CARTAGENA	BILBOARD HALL CENTRAL	1
ZONA CENTRO	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	CIRCUITO PANTALLAS INCLUYE : TERMINAL SALITRE - 1 PANTALLA DE 4 X 1 SALIDA PASAJEROS TERMINAL SALITRE - 1 PANTALLA DE 4 X1 ENTRADA TERMINAL SUR-	1
ZONA SUR	HUILA	NEIVA	VALLA EXTERNA EN PUERTA DE INGRESO PRINCIPAL AL TERMINAL DE TRANSPORTES DE NEIVA-MEIDAD 3 X 3-	1
ZONA SUR	TOLIMA	IBAGUE	GRAN FORMATO ENTRADA -AREA VISUAL 4,70 X 2,20-	1
ZONA CENTRO ORIENTE	SANTANDER	BUCA RAMANGA	CASA DE LUZ INGRESO MÓDULO 1	1
TOTALES				11

SUJETOS A DISPONIBILIDAD

TRANSPORTE MASIVO

ZONA	DEPTO	CIUDAD	ELEMENTO	CANTIDAD
ZONA CENTRO	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	PANTALLA GRAN FORMATO- ESTACIÓN 3.20X3.60	1
ZONA CENTRO	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	PANTALLA GRAN FORMATO-PORTAL AMÉRICAS 4X3MTS	1
ZONA CENTRO	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	PANTALLA GRAN FORMATO-PORTAL DEL NORTE 6X2 MTS	1
ZONA CENTRO	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	PANTALLA GRAN FORMATO-PORTAL SUBA 6X4	1
ZONA CENTRO	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	BUS EXTERIOR ARTICULADO 1 BLANCO/NEGRO	1
ZONA CENTRO	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	BUS EXTERIOR COMPLEMENTARIO 1 BLANCO/NEGRO	1
ZONA OCCIDENTE	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	ESTACIÓN METRO NIQUÍA PLATAFORMA PANTALLA 10.7 M2	1
ZONA OCCIDENTE	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	ESTACIÓN METRO SAN ANTONIO B-VACÍO ORIENTAL PANTALLA 20.3MTS	1
ZONA OCCIDENTE	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	ESTACIÓN METRO SAN ANTONIO A-PLATAFORMA PANTALLA 20.9MTS	1
ZONA OCCIDENTE	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	ESTACIÓN METRO INDUSTRIALES PLATAFORMA PANTALLA 11.3 M2	1
ZONA OCCIDENTE	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	ESTACIÓN METRO BELLO PANTALLA 5.3 M2	1
			TOTALES	11

SUJETOS A DISPONIBILIDAD**AEROPUERTO**

ZONA	DEPTO	CIUDAD	ELEMENTO	UNIDADES
ZONA CENTRO	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	HALL COUNTERS LATAM	1
ZONA OCCIDENTE	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	BANDAS NACIONALES	3
ZONA CENTRO SUR	VALLE	CALI	HALL CENTRAL	2

TOTALES	6
---------	---

SUJETOS A DISPONIBILIDAD

PERIFONEO
4 HORAS DIARIAS POR 5 DÍAS

ZONAS	DEPTO	MUNICIPIO	CANTIDAD
ZONA AMAZONIA-ORINOQUIA	AMAZONAS	LETICIA	1
ZONA AMAZONIA-ORINOQUIA	GUAINIA	PUERTO INYRIDA	1
ZONA AMAZONIA-ORINOQUIA	META	ACACIAS	1
ZONA AMAZONIA-ORINOQUIA	META	INSPECCION CHIMENE DE ACACIAS	1
ZONA AMAZONIA-ORINOQUIA	META	INSPECCION DINAMARCA DE ACACIAS	1
ZONA AMAZONIA-ORINOQUIA	VICHADA	CUMARIBO	1
ZONA AMAZONIA-ORINOQUIA	VICHADA	PUERTO CARREÑO	1
ZONA AMAZONIA-ORINOQUIA	VICHADA	LA PRIMAVERA	1
ZONA AMAZONIA-ORINOQUIA	VICHADA	SANTA ROSALIA	1
ZONA AMAZONIA-ORINOQUIA	META	VILLAVICENCIO	1
ZONA AMAZONIA-ORINOQUIA	META	PRO GAITAN	1
ZONA AMAZONIA-ORINOQUIA	META	CUMARAL	1
ZONA AMAZONIA-ORINOQUIA	META	VISTAHERMOSA	1
ZONA AMAZONIA-ORINOQUIA	CASAMARE	YOPAL	1
ZONA AMAZONIA-ORINOQUIA	GUAYARE	SAN JOSE DEL GUAYARE	1
ZONA AMAZONIA-ORINOQUIA	ARAUCA	SARAPIENA	1
ZONA OCCIDENTE	ANTIOQUIA	TURBO	1
ZONA OCCIDENTE	ANTIOQUIA	APARTADO	1
ZONA OCCIDENTE	ANTIOQUIA	CHIGORODO	1
ZONA OCCIDENTE	ANTIOQUIA	CAREPA	1
ZONA OCCIDENTE	ANTIOQUIA	MEDELLIN	1
ZONA OCCIDENTE	ANTIOQUIA	ARBOLETES	1
ZONA OCCIDENTE	ANTIOQUIA	SAN JUAN DE URABA	1
ZONA OCCIDENTE	ANTIOQUIA	MUTATA	1
ZONA OCCIDENTE	CALDAS	LA DORADA	1
ZONA OCCIDENTE	CALDAS	MANZANARES	1
ZONA OCCIDENTE	CALDAS	VICTORIA	1
ZONA OCCIDENTE	CALDAS	NORCASIA	1
ZONA OCCIDENTE	CHOCO	QUIBO	1
ZONA OCCIDENTE	CHOCO	ISTMINA	1
ZONA OCCIDENTE	CHOCO	BAJO BAUDO	1
ZONA OCCIDENTE	CHOCO	TADO	1
ZONA OCCIDENTE	CHOCO	NUQUI	1
ZONA OCCIDENTE	CHOCO	BAHIA SOLANO	1

ZONA OCCIDENTE	CHOCO	EL CARMEN DE ATRAATO	1
ZONA OCCIDENTE	QUINDIO	LA TEBADA	1
ZONA OCCIDENTE	QUINDIO	QUIMBAYA	1
ZONA OCCIDENTE	QUINDIO	PIAO	1
ZONA OCCIDENTE	QUINDIO	CORDOBA	1
ZONA OCCIDENTE	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	1
ZONA OCCIDENTE	RISARALDA	PEREIRA	1
ZONA OCCIDENTE	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	1
ZONA OCCIDENTE	RISARALDA	LA VIRGINIA	1
ZONA OCCIDENTE	RISARALDA	QUINCHIA	1
ZONA OCCIDENTE	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	1
ZONA OCCIDENTE	RISARALDA	MISTRATO	1
ZONA OCCIDENTE	RISARALDA	MARSELLA	1
ZONA OCCIDENTE	RISARALDA	PUEBLO RICO	1
ZONA OCCIDENTE	RISARALDA	GUATICA	1
ZONA OCCIDENTE	RISARALDA	SANTUARIO	1
ZONA OCCIDENTE	RISARALDA	APIA	1
ZONA OCCIDENTE	RISARALDA	LA CELIA	1
ZONA OCCIDENTE	RISARALDA	BALEGA	1
ZONA OCCIDENTE	VALLE	CARTAGO	1
ZONA OCCIDENTE	VALLE	ZARZAL	1
ZONA OCCIDENTE	VALLE	SEVILLA	1
ZONA OCCIDENTE	VALLE	MOLDANILLO	1
ZONA OCCIDENTE	VALLE	CAICEDONIA	1
ZONA OCCIDENTE	VALLE	PALMIRA	1
ZONA CENTRO BOYACA	BOYACA	CHIQUINQUIRA	1
ZONA CENTRO BOYACA	BOYACA	SABOYA	1
ZONA CENTRO BOYACA	BOYACA	GUATEQUE	1
ZONA CENTRO BOYACA	BOYACA	SOCHA	1
ZONA CENTRO BOYACA	BOYACA	SOGOTA	1
ZONA CENTRO BOYACA	BOYACA	SAN LUIS DE GACENO	1
ZONA CENTRO BOYACA	BOYACA	PAZ DEL RIO	1
ZONA CENTRO BOYACA	BOYACA	SANTA MARIA	1
ZONA CENTRO SUR	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	1
ZONA CENTRO SUR	CAUCA	PISTA (EL BORDO)	1
ZONA CENTRO SUR	NARIÑO	SAN ANDRES DE TUMACO	1
ZONA CENTRO BOGOTA CUNDINAMARCA	CUNDINAMARCA	SIMUACA	1
ZONA CENTRO BOGOTA CUNDINAMARCA	CUNDINAMARCA	FACATATIVA	1
ZONA CENTRO BOGOTA CUNDINAMARCA	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA	1
ZONA CENTRO BOGOTA CUNDINAMARCA	CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA	1
ZONA CENTRO BOGOTA CUNDINAMARCA	CUNDINAMARCA	SINARDOT	1
ZONA CENTRO SUR	PUTUMAYO	PUERTO ASIS	1
ZONA CENTRO SUR	PUTUMAYO	PUERTO LEQUEZANO	1

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 DE 2025

ZONA CENTRO SUR	PUTUMAYO	VALLE DEL GUANÉZ	1
ZONA CENTRO SUR	CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	1
ZONA CENTRO ORIENTE	SANTANDER	VELEZ	1
TOTALES			3

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 DE 2025

FORMULARIO No. 1
MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN

Ciudad y fecha

Señores

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD"
Bogotá D.C.

REF: Proceso de Invitación Pública No. ____ de 2024

El suscrito _____ obrando en su calidad de (o en nombre propio) (Representante legal) (Apoderado) en nombre y representación de _____ con domicilio en _____, debidamente autorizado por la Junta de Socios (si es el caso), someto a consideración de la UNAD una propuesta y para lo anterior expresamos lo siguiente.

PROPUESTA BÁSICA

El valor de la oferta es de ____ (valor en letras) de pesos M/Cte (\$ (valor en números)), cuyo valor de IVA (____%) es de ____ (valor en letras) de pesos M/Cte (\$ (valor en números)), acreditado en la norma (citar norma que justifica la aplicación, variación, exclusión o exención del porcentaje de I.V.A), para un valor total de la oferta por ____ (valor en letras) de pesos M/Cte (\$ (valor en números)), incluido todos los impuestos a que haya a lugar.

En caso de que aplique, el proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar los porcentajes correspondientes a: OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN y SUMINISTRO del porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional. En caso de que no vengán discriminados estos datos, la oferta económica se tendrá como no habilitada, en razón a que no cumple con un requerimiento propio del Ministerio de Educación Nacional.

Plazo de ejecución:

Así mismo, declaro en nombre (propio) (de la firma que represento:)

1. Que manifiesto no encontrarme incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política y ley civil y comercial. así como tampoco encontrarme incurso en causal de disolución o liquidación; en concordato; en quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo.
2. Que manifiesto no estar incluido en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, quien se reserva el derecho de confirmar esta información
3. Que manifiesto estar al día en los pagos parafiscales de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 10 de la Ley 828 de 2003.
4. Que durante los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación, no he sido sancionado por el Ministerio del Trabajo por incumplimiento en las obligaciones laborales
5. Que manifiesto expresamente haber leído y conocer los términos de referencia, así como las comunicaciones expedidas por la UNAD y en consecuencia me someto a las condiciones en ellas establecidas
6. Que acuso recibo de las siguientes Comunicaciones Escritas, formuladas por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia "UNAD", durante el período del proceso. Comunicación (es) Escrita (s) _____ No. (s) _____
7. Que mantengo vigente esta oferta por un período de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso o del vencimiento de sus prórrogas, si las hubiere; la oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.
8. Que entiendo que la UNAD no está obligada a adjudicar la propuesta más baja ni cualquiera de las ofertas que reciban si éstas no cumplen con los requisitos exigidos en los Términos de Referencia.
9. Que en caso de que me fuere adjudicado el contrato objeto del presente proceso, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término establecido para ello en el presente Términos de Referencia.
10. Que esta oferta, una vez aceptada y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento hasta la ejecución del contrato.
11. Igualmente señalo que recibiré notificación, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso, vía correo electrónico. SI ____ NO ____
12. Cuando el proponente no esté domiciliado en Bogotá, deberá indicar un domicilio en esta Ciudad para efectos de comunicación y notificación.
13. Igualmente señalo como lugar donde recibiré notificación, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso, el siguiente _____:
14. A continuación, relaciono la documentación exigida por ustedes y que incluyo en la oferta y la cantidad de folios que la integran.
15. Que, en caso de ser favorecidos con la adjudicación, suscribiré el contrato respectivo, obligándome a constituir las garantías exigidas en los Términos de Referencia.
16. Que adjunto la garantía de seriedad de la oferta (solo en caso en que ésta haya sido solicitada en los presentes términos de referencia) por un valor de (_____) y con vigencia a partir del día _____ y hasta el día _____, expedida por la compañía _____ con el Número _____

17. Que he estudiado los Términos de Referencia, aceptando integralmente los requisitos y condiciones en ellos contenidos.
18. Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta me compromete y garantiza la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.
19. Que ninguna entidad o persona diferente al suscrito, tiene interés en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
20. Declaro no hallarme incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la constitución política, por el Estatuto y Manual de Contratación de la Universidad y sus normas reglamentarias y complementarias que me impidan participar en la presente Invitación y suscribir el contrato.

Me comprometo a oponerme a los **actos de corrupción** que se pudieran presentar en el curso de la presente Invitación, aceptando las obligaciones establecidas en los Términos de Referencia y en particular se comprometo bajo la gravedad del juramento a:

No ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario en relación con su propuesta, con el proceso de Invitación o de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la propuesta.

Revelar de manera clara y en forma total en su propuesta los nombres de todos los beneficiarios reales de pagos suyos o efectuados en su nombre, relacionados por cualquier concepto con la Invitación, incluyendo todos los pagos ordinarios ya realizados o por hacer, como los que se proponga a hacer si la propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus propios empleados o empleados de otras empresas cualquiera que éstas sean.

A impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen la presente Invitación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la UNAD, ni a cualquier otro funcionario que pueda influir en la adjudicación de la propuesta ya sea directa o indirectamente.

Atentamente,

FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
PERSONA NATURAL
DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN
NIT
RÉGIMEN DE IMPUESTOS AL QUE PERTENECE
NÚMERO DE FOLIOS
DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA PROPONENTE
TELÉFONO
FAX
CORREO ELECTRÓNICO

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 DE 2025

FORMULARIO No. 2

(Diligenciar sólo si es necesario)

CARTA SOBRE INFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES

Ciudad y fecha

Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y
A DISTANCIA "UNAD".
Bogotá D.C.

Los abajo firmantes nos permitimos manifestarles a través de este documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio o Unión Temporal [según sea el caso], para participar en la Invitación Pública No. _____, y por lo anterior expresamos lo siguiente:

La duración de este Consorcio o Unión Temporal [según sea el caso] será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y un año más.

El [Consorcio] [Unión Temporal] será integrado por:

El Representante del Consorcio o Unión Temporal es _____, identificado con C.C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar el presente contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada.

- **NOTA:** El siguiente numeral se debe llenar obligatoriamente para las Uniones temporales

Para los efectos sancionatorios por incumplimiento, se determina el alcance y extensión de participación en la propuesta y ejecución del contrato, de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal, de acuerdo con la invitación.

Participante	COMPROMISO	PARA UNION TEMPORAL
	\$	(%)
	\$	(%)

Para constancia se firma en _____ a los días del mes de _____ de 202__

Atentamente,

[Nombre y firma de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.]
Acepto la designación aquí contenida

Firma del Representante Legal designado

FORMULARIO N°3.

UNAD UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA		FORMATO DE INFORMACIÓN DE TERCEROS		CÓDIGO:
PROCEDIMIENTO RELACIONADO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		UNAD 10 2025		VERSIÓN: F-4.4-22
				PÁGINAS: 3-20-04-2022
				2
Fecha Diligenciamiento				
1. Identificación Tercero				
CEDULA DE CIUDADANIA	☐	NT	☐	TARJETA DE IDENTIDAD
PASAPORTE	☐	OTRA ¿Cuál?		
NÚMERO DE IDENTIFICACION		DV		
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	
RAZÓN SOCIAL				
DIRECCION				
MUNICIPIO/DEPTO.				
CORREO ELECTRONICO				
REPRESENTANTE LEGAL				
TEL				
PAIS				
FAX				
C.C.				
2. Naturaleza del Tercero				
PERSONA NATURAL	☐	PERSONA JURIDICA	☐	3. Procedencia
		NACIONAL	☐	EXTRANJERA
4. Tipo de Tercero				
PROVEEDOR	☐	CONSULTOR	☐	CIENTE-ESTUDIANTE
ACREEDOR	☐	EMPLEADO	☐	DOCENTE
		CONTRATISTA	☐	OTRO ¿Cuál?
5. Naturaleza Jurídica (Solo Personas Jurídicas)				
PUBLICA	☐	PRIVADA	☐	DOC. Y FECHA CONSTITUCION
6. Modalidad de Constitución (Solo para Personas Jurídicas)				
CONSORCIO	☐	UNION TEMPORAL	☐	EMPRESA UNIPERSONAL
SOCIEDAD LTDA	☐	SOCIEDAD ANONIMA	☐	ENTIDAD S.A. DE LUCRO
INDUSTR. Y COM. ESTADO	☐	ECONOMIA MIXTA	☐	SOCIEDAD COMAND. S.C.A.
ENTIDAD TERRITORIAL	☐	OTRA	☐	SOCIEDAD COLECTIVA
		¿Cuál?	UNIVERSIDAD PUBLICA	
7. Sector al que Pertenecen				
COMERCIAL	☐	CONSTRUCCION	☐	TRANSPORTE
INDUSTRIAL	☐	CONSULTORIA	☐	EDUCACION
SEGUROS	☐	COMUNICACIONES	☐	SALUD
GOBIERNO	☐	FINANCIERO	☐	ASEO Y SEGURIDAD
RESTAURANTE Y HOTEL	☐	AGRICOLA	☐	PUBLICIDAD
		OTRO ¿Cuál?	SERVICIOS PUBLICOS	
			SOCIAL	
			TECNOLOGIA	
			IMPRESION Y LITOGRAFIA	
			SERV. APOYO ADMIN.	
8. Clasificación Tributaria				
GRAN CONTRIBUYENTE	☐	RESOLUCION	DEL	
A. Ingresos a los Ventas - Retención en la Fuente				
RESPONSABLE IVA	☐	NO RESPONSABLE DE IVA	NORMA	
AGENTE DE RETENCION	☐	RESOL. DIAN	DEL	
B. Ingresos de Renta y Complementos - Retención en la Fuente				
REGIMEN ORDINARIO	☐	REGIMEN ESPECIAL	☐	NO CONTRIBUYENTE
PERS. NATURAL NO DECLAR.	☐	RES. AUTORET.	☐	AUTORRETENEDOR
			NORMA - NO CONTRIBUYENTE	
C. Ingresos Indiferentes y Complementos - Retención en la Fuente				
ACTIVIDAD ECONOMICA (1)	CIIU		TARIFA x 1000	
ACTIVIDAD ECONOMICA (2)	CIIU		TARIFA x 1000	
ENTIDAD OFICIAL	☐	NO RESPONSABLE	Norma - No Responsable	
9. Información para Pago				
BANCO			No. CUENTA	
AHORROS	☐	CORRENTE	☐	SUCURSAL
NOTA: Con la Firma del presente Formato se certifica que la información aquí registrada es real y se Autoriza a la UNAD para su verificación, como soporte se debe adjuntar Certificación Bancaria, Rut y Copia del Certificado de Existencia y representación legal. La información aquí suministrada, será tratada de acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Decreto 1074 de 2015, Resolución interna 367 de 2019 y nuestra política de tratamiento de datos personales la cual podrá ser consultada en www.unad.edu.co , los datos recolectados serán tratados únicamente con fines administrativos internos y para atender requerimientos de orden				

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 DE 2025

FORMULARIO No. 4

	FORMATO ACREDITACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO F-4-4-25
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN 1-21-11-2017
		PÁGINAS: Página 34 de 1

FECHA

NOMBRE DEL CONTRATISTA/ RAZON SOCIAL:

NIT DE LA EMPRESA O CÉDULA:

Certifico que he recibido, comprendido y aceptado de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, la información correspondiente a los requisitos establecidos en el INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES código I-6-3-2 y el INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS código I-5-6-5, para realizar cualquier tipo de trabajo en los sitios donde la UNAD tenga presencia; de la misma manera garantizo su cumplimiento actual, y me comprometo a cumplir sus instructivos anteriormente mencionados (como mínimo durante el periodo comprendido desde el mismo momento de la presentación de la oferta y hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato y/o sus prórrogas (cuando así haya lugar). Igualmente, cuando así lo determine la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, anexaré la información y documentación complementaria a que haya lugar, para garantizar el cumplimiento de dichos instructivos.

NOMBRE DEL CONTRATISTA/RAZON SOCIAL:

FIRMA PERSONA NATURAL / REP LEGAL:

CEDULA:

CARGO:

"Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>"

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 DE 2025

FORMULARIO No. 5

CERTIFICACIÓN VISITA TÉCNICA

SEDE: _____

El suscrito en la calidad indicada al pie de mi firma, certifico que el Señor(a) _____, identificado(a) con cédula de ciudadanía número _____ de _____, en representación de _____, asistió a la visita técnica de cuyo objeto es LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA REALIZAR LOS DISEÑOS, LAS ADECUACIONES Y DOTACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PREDIO DE LA UNAD DONADO EN EL MUNICIPIO DE SANTAFE DE ANTIOQUIA, DÉ CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia de la Invitación Publica No. _____ de 202_.

Se expide a los _____ días del mes de _____ del año _____ siendo las _____ horas en la ciudad de _____.

Firma del funcionario que certifica: _____

Nombre del funcionario que certifica: _____

Cargo del funcionario que certifica: _____